

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 11
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1999</p> <p>SUMARIO</p>		<p>para los Municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000</p>	pág. 9
ASISTENCIA	pág. 2	- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal número 152	pág. 14
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal número 676	pág. 15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		
<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p>			
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000	pág. 3	- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto que establece las tarifas de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000	pág. 16
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado	pág. 6	- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000	pág. 22
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado	pág. 8	PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO, GUERRERO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, BANCOMER, BANAMEX, INVERLAT	pág. 40
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Ingresos			

LECTURA DE UN PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO pág. 45

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 47

**Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia de una asistencia

de 46 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con la asistencia de 46 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria María del Rosario Merlín García:

Orden del Día.
Jueves 16 de diciembre de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.

c) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado.

d) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, para el

ejercicio fiscal del año 2000.

e) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal número 152.

f) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal número 676.

g) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto que establece las tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000.

h) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000.

Tercero.- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional de Acapulco, Guerrero, a contratar el empréstito con las instituciones bancarias, Bancomer, Banamex, Inverlat.

Cuarto.- Lectura de un punto de acuerdo propuesto por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la condonación de la deuda pública del estado de Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Rome-

ro Suárez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Acta de la sesión ordinaria del día martes 14 de diciembre de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2000, signado bajo el inciso "a", esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda para fundar y motivar el dictamen de referencia.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 129, 132, 133 y demás relativos del Poder Legislativo en vigor, me permito exponer a esta Plenaria las razones en las que se sustenta el dictamen emitido por la Comisión que me honro en presidir, con el objeto de fundamentar y motivar los dictámenes que

dieron lugar a los proyectos de leyes y decretos que conforman el paquete fiscal para el ejercicio del año 2000.

ANTECEDENTES

El ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I y, 74 fracción VII, de la Constitución Política local, 126, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 2 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Por oficio número 01798 de fecha 8 de diciembre del año en curso, remitió a este Honorable Congreso las iniciativas de leyes y decretos que integran el paquete fiscal para el ejercicio del año dos mil, del cual el Pleno de esta Representación popular tomó conocimiento en sesión ordinaria de fecha 9 del mes y año en curso. Habiéndose turnado a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión de los dictámenes y proyectos de leyes y decretos respectivos.

Con fecha 13 de diciembre del año en curso el ciudadano contador público Rafael Acevedo Andrade secretario de Finanzas y Administración, previa anuencia del titular del Ejecutivo del estado, compareció ante las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para el efecto de aportar mayores datos respecto de las iniciativas que integran el paquete fiscal y despejar las dudas que los ciudadanos diputados teníamos en relación con las iniciativas propuestas, mismas que fueron turnadas a los ciudadanos diputados con fecha 10 de diciembre del presente año.

El mismo día trece la comisión tuvo una primera reunión constituyéndose en sesión permanente de comisión, a partir del día catorce, a efecto de recibir y analizar las propuestas presentadas por los integrantes de la comisión, así como, aclarar las dudas que se tuvieran con respecto a las iniciativas; creándose las condiciones para que los integrantes de la comisión, emitiéramos en términos de ley los dictámenes respectivos.

La Ley de Ingresos del Estado, posee las siguientes características:

Uno.- Intenta mantener un ejercicio equilibrado de las finanzas públicas del estado, ejerciendo, únicamente y exclusivamente los recursos recaudados y ministrados por la federación y no contemplan más endeudamientos para la entidad.

Dos.- No crea nuevos impuestos, ni incrementa las tasas impositivas, impidiendo con esto lacerar más la precaria economía de la mayoría de los guerrerenses.

Tres.- La ley establece en el punto tres, el cobro de los derechos que presta la Procuraduría de Protección Ecológica del estado, con el objeto de abatir la evasión fiscal, por no estar considerado en la actualidad.

Cuatro.- Actualiza las cuotas o tarifas de algunos derechos, debido al costo de los servicios proporcionados por el estado.

Cinco.- Otorga mayor seguridad jurídica a los contribuyentes y simplifica sus trámites para el mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ACCIONES

Asimismo, se define en la ley las principales acciones a realizar en materia tributaria, para garantizar la meta recaudatoria conforme a lo siguiente:

1.- Ampliar la base de los contribuyentes en un 15 por ciento con el objeto de redistribuir la carga fiscal, ya que en el año de 1997 se logró el 21 por ciento; en 1998 el 14 por ciento y en 1999 el 12 por ciento.

2.- Eficientar las funciones delegadas por la federación al estado en materia de seguimiento y control de obligaciones de los contribuyentes a los impuestos al valor agregado sobre la renta al activo fijo y especial sobre producción y servicios.

3.- Continuar con el programa de registro federal de contribuyentes para cumplir las metas establecidas por la federación y detectar los contribuyentes omisos.

4.- Cumplir con lo establecido en el anexo número 3, del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, para la incorporación de pequeños contribuyentes al registro federal.

5.- Modernizar los equipos de informática de las administraciones y agencias fiscales en el estado y homologarlos con los de la secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.- Desarrollar un programa de fiscalización ágil y selectivo, previendo un incremento en la meta del 8.22 en 1999 al 9 por ciento del universo de contribuyentes para el año 2000, así como un incremento en la recaudación por actos de fiscalización del 30 por ciento en relación con la meta establecida para 1999.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO

1.- Se incorporan al ingreso estatal los fondos de aportaciones federales mencionados en el capítulo quinto, de la Ley de Coordinación Fiscal, que en el ejercicio 2000 incorpora dos nuevos fondos, el fondo de aportación para la educación tecnológica y de adultos y el fondo de aportación para la seguridad pública.

2.- Se estima que los ingresos del sector público para el ejercicio fiscal del año 2000, ascenderán a 12,650 millones de pesos, de los cuales corresponden 4,157.6 millones de pesos al sector central del Gobierno del estado; 550.8 millones de pesos a los organismos bajo el control presupuestal directo y 7,941.6 millones de pesos a las aportaciones derivadas de los fondos federales, destinados a la atención de programas sociales básicos.

3.- Los ingresos extraordinarios propuestos para el año 2000 son de 233.9 millones de pesos. En el presupuesto del año de 1999 fueron de 38.1 millones de pesos, por lo que la diferencia es de 195 millones de pesos, lo que significa una variación de 513.9 por ciento, lo que explica porqué en el presupuesto para el año 2000 se consideraron los ingresos de Telesecundaria (este es un programa de la SEP) por 221.2 millones de pesos y en el año de 1999 únicamente se tomó en cuenta el ingreso del programa de fertilizante por 38.1 millones de pesos.

4.- El programa de fertilizante para el presupuesto 2000 es de 6.7 millones de pesos, lo que implica una disminución relevante respecto al año de 1999, porque se observó que en el año de 1999 los ingresos obtenidos corresponden a recuperaciones del programa del año de 1998, además desde el año de 1999 el proveedor del fertilizante surte directamente a los ayuntamientos municipales, por lo que la recuperación o captación de este ingreso será en su mayoría por la vía de los ayuntamientos del estado.

5.- En el renglón de aprovechamientos se presupuesta para el año 2000 un ingreso de 169.6 millones de pesos que respecto al año de 1999 fue de 140.5 millones de pesos y representa un incremento de 29.1 millones de pesos que equivalen al 20.7 por ciento.

6.- Este incremento se basa en los recargos, multas y gastos de requerimientos y sobre todo también en rezagos sobre la actualización de tarifas del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos y el impuesto sobre automóviles nuevos que a partir del año de 1999 ha aumentado la recaudación en virtud de que no se otorgó subsidio a las agencias distribuidoras de automóviles.

7.- Para el año 2000 se pretende reemplazar aproximadamente 220 mil vehículos de servicio particular y 30 mil de servicio público, esto es que se le dotará de una nueva placa y se recogerá la anterior. Es necesario mencionar que normalmente se tiene en cada ejercicio una morosidad del 15 al 20 por ciento sobre este concepto.

Por otra parte, se prevé un incremento en los incentivos por fiscalización del impuesto sobre la renta, al activo y especiales sobre la producción y servicios, así como por actos de verificación del registro federal de contribuyentes.

Lo anterior, permitirá a la entidad obtener un ingreso mayor al año pasado en este rubro, en virtud de que el contribuyente en lugar de pagar el concepto de refrendo anual de matrícula pagará el concepto de reposición de placas, también cabe aclarar que no se pagará la baja de la placa actual.

Por otra parte, cabe mencionar también que este reemplacamiento obedece a una disposi-

ción de la secretaría de Comunicaciones y Transportes, para efectos de tener un padrón confiable, que entre otros de sus objetivos contempla el de el combate a la delincuencia de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Pública.

Con relación a las tarifas en el pago de derechos por servicios de control vehicular estas son dadas en base a números de salarios mínimos, cuyo monto no se incrementa en esta iniciativa de Ley de Ingresos, siendo los mismos salarios que en el ejercicio de 1999.

Por lo que respecta al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, este se trata de un impuesto de carácter federal el cual la entidad solamente administra, por lo tanto no se tiene injerencia en sus modificaciones. Se tiene conocimiento por información de la secretaría de Hacienda y Crédito Público que el Ejecutivo federal envió una iniciativa de ley al Congreso de la Unión para modificar la base del cobro de este impuesto, lo que redundará en beneficio de los contribuyentes, ya que se reducirá su pago en aproximadamente un 15 por ciento.

Esto traerá como consecuencia que los ingresos para la entidad se vean disminuidos, por lo que nos obliga a eficientar los controles en la administración de este impuesto.

Finalmente, esta Comisión a mi cargo considera que la Ley de Ingresos del Estado es congruente con las condiciones reales de la población y está acorde con los lineamientos generales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1999–2005.

Asimismo, conjuga en ella todos los elementos necesarios para coadyuvar en el desarrollo de nuestro estado, por tal motivo y con el interés pleno que desde esta alta tribuna emerjan iniciativas, que respondan a las expectativas de progresos que anhelamos los guerrerenses. Esta Comisión determina procedente la iniciativa de decreto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el

dictamen y proyecto de ley de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En virtud de no existir diputados inscritos en la lista de oradores, para la discusión en lo general, se somete para su aprobación al Pleno de la sesión, la aprobación en lo general el dictamen de referencia; quienes estén por la afirmativa, en votación nominal, sírvanse manifestarlo, para lo cual recibe, para la afirmativa la diputada Silvia Romero Suárez y para la negativa, la diputada María del Rosario Merlín García.

Iniciamos la votación nominal, por el lado derecho.

Se aprueba en lo general, por unanimidad, el dictamen de referencia

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el dictamen de que se trata, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean participar en la discusión en lo particular, para establecer el orden de las intervenciones.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000.

Aprobado que ha sido el dictamen de referencia, emítase la ley correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b”, del segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu, para fundamentar y

motivar el dictamen.

La diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Con su venia, diputado presidente.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.

Dentro de los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, se contempla que la administración de las finanzas públicas debe cumplir cada vez con mayor precisión y claridad sus acciones, para hacer posible la obtención de los recursos financieros para dar la cobertura indispensable al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y con él poder atender las demandas esenciales de la población guerrerense.

Las condiciones que actualmente prevalecen en el país y particularmente en nuestro estado de Guerrero, demandan actualizar la normatividad legal en materia hacendaria para hacerla acorde a la realidad social, razón por la que el marco legal hacendario debe ser objeto de adecuaciones básicas a efecto de ofrecer estabilidad a los contribuyentes. Las adecuaciones tienen como propósito precisar los conceptos para dar mayor claridad al texto de la norma y facilitar con ello su interpretación adecuada para su efectivo cumplimiento.

Las reformas, adiciones y derogaciones consisten básicamente en lo siguiente:

- Precisa que los médicos veterinarios, son sujetos al pago del impuesto sobre el ejercicio de la profesión médica.

- Establece la retención del impuesto correspondiente a un evento accidental, cuando no se haya garantizado su pago, evitándose de esta forma la evasión fiscal.

- Establece la exención de impuestos a eventos que organicen instituciones de asistencia y sin fines de lucro, a efecto de que cumplan con sus objetivos, destinando los ingresos que obtengan a fines netamente sociales.

- Establece a la ciudadanía la obligación de presentar documentación en el caso de cons-

trucción de obras, a efecto de facilitar su regularización.

- Establece la obligación de las personas físicas o morales que ejecuten obras para el Gobierno federal, estatal o municipal, a efecto de que cumplan con el pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, evitando así la evasión fiscal.

- Fortalece a las haciendas municipales al enterarles a través de sus comisiones y juntas locales de agua potable de las zonas turísticas del estado como son Acapulco, Taxco, Zihuatanejo e Ixtapa, el quince por ciento adicional del impuesto pro-turismo por los derechos de consumo de agua potable, con excepción de las tarifas domésticas.

- Establece la obligación de los peritos valuadores de realizar sus avalúos con fines fiscales de conformidad con lo establecido en el reglamento de valuación inmobiliaria con fines fiscales y del registro de peritos valuadores que emita el Gobierno del estado; con el fin de coadyuvar en la recaudación de los impuestos municipales.

Por lo anterior, esta Comisión determina que las reformas, adiciones y derogaciones de la Ley de Hacienda del Estado, son procedentes.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente. Rúbrica.- Diputada María del Rosario Merlín García, Vocal. Sin firma; Diputado Juan Adán Tabares. Sin firma.- Diputado José Luis Román Román, Secretario. Rúbrica y Diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu, Vocal. Rúbrica.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de ley de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Al no existir la intervención de los señores diputados para la discusión y aprobación en lo general del dictamen de referencia, se somete a la aprobación de manera económica el dictamen de referencia; los que estén por la afirma-

tiva, sírvanse manifestarlo de manera económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba en lo general el dictamen de referencia.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de que se trata; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para establecer el orden de las intervenciones.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Hacienda del Estado.

Aprobado que ha sido el dictamen de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, para fundar y motivar el dictamen.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Con su permiso, señor presidente.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero.

Las reformas al Código en comento tienen como objetivo:

La simplificación administrativa en materia fiscal.

La actualización permanente del registro federal de contribuyentes, evitar la evasión fiscal, evitar la violación por parte de las autoridades en la materia de las garantías individuales de los

contribuyentes y precisar las obligaciones de los contribuyentes en cuanto a su situación fiscal.

Dar mayor claridad jurídica al contribuyente, así como establecer la obligación a la autoridad competente para el efecto de notificar al contribuyente sobre el resultado de las revisiones que ésta realice.

Eliminar las facultades discrecionales de los administradores y agentes fiscales para condonar las multas y gastos de requerimiento, otorgándose la facultad exclusiva para realizar los citados actos al secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del estado.

Precisa, que el embargo precautorio podrá practicarse sobre los bienes o la negociación, con el objeto de asegurar el interés fiscal.

Establece la obligación de los ejecutores fiscales de entregar al contribuyente el original del mandamiento de ejecución, proporcionándole el documento base para dar mayor seguridad jurídica al contribuyente.

Establece la figura del interventor administrador, así como la facultad de este para recaudar los frutos y productos de los bienes secuestrados. Asimismo, el 10 por ciento de las ventas de ingresos diarios de la negociación intervenida y enterar su importe en la caja de la oficina correspondiente.

Establece la obligación de los propietarios de negociaciones que contraten para el desarrollo de sus actividades los servicios de personal a través de personas físicas o morales, de informar por escrito a la administración o agencia fiscal que corresponda a la ubicación de su establecimiento dentro de los 30 días siguientes a la fecha de inicio de las operaciones, especificando el tipo de servicio contratado y adjuntando para los efectos del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal el aviso de alta respectivo; evitándose de esta manera la evasión fiscal.

Clarifica el procedimiento al que deberán sujetarse los visitadores domiciliarios para la realización de sus visitas de inspección.

Establece el procedimiento a seguir por la autoridad fiscalizadora en los casos en que

solicite a los contribuyentes la presentación de sus documentos para inspección.

Prevé el procedimiento para asegurar que los organizadores de diversiones y espectáculos públicos, cubran el impuesto correspondiente.

Clarifica el procedimiento a seguir por la autoridad competente en el caso del embargo precautorio.

Finalmente, esta Comisión declara que es procedente el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la aprobación del dictamen de referencia en lo general; los que estén por la afirmativa, de manera económica, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba en lo general el dictamen de referencia.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de referencia; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a hacer la lista de las intervenciones.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado en lo particular el dictamen y proyecto de decreto del Código Fiscal del Estado.

Aprobado que ha sido el dictamen de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

El Presidente:

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000, en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu, para fundar y motivar el dictamen.

La diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Con su venia, diputado presidente.

En las iniciativas que integran el paquete fiscal para el ejercicio del año 2000, el Gobierno del estado ha pretendido plasmar el sentir de la sociedad, sentando las bases hacia una realidad más equitativa y democrática, garantizando un ambiente político y social apegado a derecho y favorable al interés general de la población guerrerenses.

En este tenor, el proyecto de decreto de la Ley de Ingresos de los Municipios, contempla una mayor captación de recursos propios con esfuerzo recaudario pero con ausencia de problemas en su cobro.

La Ley considera que, las políticas fiscales que implementen la federación, los estados y municipios deben ser congruentes, razón por la que por la situación económica que actualmente prevalece a nivel nacional, los instrumentos jurídicos en discusión no contemplan la creación de nuevos impuestos ni aumento en las tasas impositivas que lesionarían la economía de los contribuyentes; sino por el contrario, en los mismos se ha considerado como prioridad el continuar avanzando para mejorar la eficiencia de la recaudación, propiciando el cumplimiento espontáneo y oportuno de las obligaciones fiscales, desalentando la evasión fiscal.

La Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, precisa que precios y tarifas de bienes y servicios que ofrecen los honorables ayuntamientos, tenga como objeto primordial y fundamental el de allegarse recursos económicos que les permita dar respuesta a

las demandas de obras y servicios que requiere la población.

En sus disposiciones se precisan con calidad los conceptos normativos para su mejor cumplimiento, la cual ha sido desde hace varios años una demanda de los pensionados, jubilados y personas de la tercera edad que se efectúen descuentos en los pagos del impuesto predial; en la ley en comento se contempla el tan añorado descuento.

La iniciativa de ley en comento, también, contempla la transferencia del cobro del impuesto adicional Pro-Turismo sobre consumo de agua potable en zonas turísticas, de la Ley de Ingresos del Estado a la municipal, se pretende que los municipios de vocación turística obtengan mayores recursos económicos.

Para dar vigencia a lo establecido por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal Municipal que definen los conceptos de ingresos por derechos y productos, se clasifica debidamente en la Ley de Ingresos de los Municipios, la venta de la forma 3-DCC del inciso "d" del artículo 43, relativo a los derechos al inciso "e" del artículo 95, que corresponde a los productos, para una adecuada contabilidad .

En concreto, la ley contempla para el año 2000:

Primero.- La no creación de nuevos impuestos.

Segundo.- El no incremento de las tasas impositivas.

Tercero.- La no modificación de las bases gravables.

Cuarto.- La transferencia a los municipios del cobro del impuesto adicional Pro-Turismo sobre consumo de agua potable en zonas turísticas.

Quinto.- Se prevé una mayor captación de recursos por concepto de la prestación de los servicios públicos que tienen a su cargo los municipios.

Sexto.- Se contempla como meta, incrementar el padrón de contribuyentes.

Por considerar la Comisión que estas adecua-

ciones benefician la capacidad de respuesta de los municipios, esta Comisión Dictaminadora determinó procedente el proyecto de decreto de la ley de antecedentes.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de ley de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Señor presidente, mas que a favor o en contra es una reflexión la que quiero hacer.

El Presidente:

No ha lugar su intervención señor diputado, porque en el procedimiento establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se establece el procedimiento en función de la presentación de los dictámenes por parte de las comisiones para su discusión y aprobación, en todo caso esto pudiera haber sido en los trabajos de la comisión en función de haber presentado un voto en lo particular en el momento de la elaboración del dictamen.

Esta Presidencia al no haber oradores inscritos para discusión en lo general del proyecto de dictamen de que se trata, se presenta para su aprobación a la Plenaria de manera nominal; en votación nominal se pregunta a la Plenaria, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

A favor.

Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general el proyecto de dictamen de que se trata.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el dictamen de referencia, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso

de la palabra para proceder a hacer la lista de las intervenciones.

(Desde su escaño, el diputado Juan Adán Tabares solicita la palabra.)

El sentido de su intervención.

El diputado Juan Adán Tabares:

Para proponer algunas modificaciones de algunos artículos en lo particular.

El Presidente:

Pudiera precisar señor diputado, los artículos a que hace referencia.

Artículo 61 y transitorios.

A favor.

Algún otro diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Adán Tabares.

El diputado Juan Adán Tabares:

Buenas tardes, compañeros diputados.

A reserva de que entreguemos en unos momentos la propuesta por escrito, queremos hacer una propuesta de modificación, la cual ya fue presentada en comisiones, pero desgraciadamente no fue incluida.

Se refiere al artículo 61, que corresponde a las licencias comerciales de establecimientos que enajenan bebidas alcohólicas, particularmente se refiere a lo que corresponde a enajenación, el inciso "d" y el inciso "f", que son establecimientos fuera de mercados, pero asimismo también en los establecimientos dentro de mercados.

Aquí está la propuesta de que las misceláneas, tendajones, fondas y otros establecimientos muy pequeños, la tarifa, el factor establecido aquí es para la expedición de licencia comercial habla de un factor de 146 y un refrendo de 73, en caso de refrendo 73 multiplicado esto por el salario mínimo da aproximadamente un poco más de dos mil pesos, igualmente para los otros casos que son fondas, loncherías, torterías,

taquerías, antojerías y similares.

Efectivamente, son establecimientos que venden bebidas alcohólicas, pero en el caso particular de este asunto las misceláneas que son la gran mayoría en el estado que se ven afectados por este ordenamiento, deja a los establecimientos un rango demasiado discrecional.

Efectivamente, la ley habla de que es un límite máximo pero aquí lo que significa que puede ser cobrado el factor de uno o el factor de punto uno lo que disminuiría considerablemente este pago, pero creo que la discrecionalidad que se deja a las oficinas de reglamentos en particular, se presta a que existan arreglos fuera de lo que marca el ordenamiento legal.

Por lo tanto, la propuesta que se hace es de que estos giros de establecimientos comerciales para la expedición sea de un factor de 10 y para el refrendo sea de un factor de 5, lo que lo hace en el caso del refrendo estamos hablando más o menos de 150 anuales de una licencia comercial.

Estos giros fueron gravados hace apenas dos, tres años, estas licencias eran gratuitas, no se cobraban y entonces esto ha generado un descontento social muy importante que causa que se retrasen los pagos, que los Ayuntamientos tengan dificultades para cobrarlos, que las cámaras de comercio se organicen, -desde luego que están organizadas-, pero se organizan para protestar por este cobro e incluso se ha planteado por lo afectados que este cobro desaparezca, porque, insisto, las misceláneas son negocios muy pequeñitos que en muchos casos 2,000 pesos apenas es el monto de la mercancía que tienen en sus negocios.

Este tipo de negocios, en la gran mayoría, son negocios de subsistencia, de sobrevivencia familiar y no son negocios que digamos tengan una utilidad muy importante, están los otros que se diferencian, que son los minisuper, los negocios de abarrotes, los supermercados que tienen otras tasas que me parece que son acordes con el rendimiento de los negocios y este es el sentido de la propuesta, insisto, en unos momentos la presentaremos por escrito.

Se propone que estas tasas de 146 para expedición, y 73 para refrendo sean modifica-

das a 10, lo que se sería por el salario mínimo, 300 para la expedición, 300 pesos, más o menos en números redondos, 73, lo que serían 150 pesos para el refrendo de las licencias comerciales.

Asimismo, las misceláneas que están dentro y fuera de los mercados, porque así se clasifica y lo que son fondas, loncherías, taquerías, torterías, en muchos casos son puestos de tacos con un cilindro en una esquina en colonias muy populares y por ello la propuesta que se está haciendo.

Apelo a la sensibilidad social de todos nuestros compañeros, me parece que se vería beneficiado una amplia base social, sobre todo la gente con escasos recursos que se han visto en la necesidad de establecer este tipo de negocios para subsistir.

El otro punto propuesto es un transitorio, en el sentido de que en este capítulo y en otros la ley contempla factores de hasta, es decir, se establece el límite máximo, y esto, insisto, deja mucho la discrecionalidad en los cobros; por eso, en muchos ayuntamientos las oficinas de reglamentos son muy peleadas porque el rango a discreción y por lo tanto el rango de negocio fuera de lo que establecen las leyes de ingresos es muy grande.

Para ello se propone que en un artículo transitorio se establezca que se emplaza a los ayuntamientos a que en un plazo de 30 días enteren acordar por cabildo y comunicar a esta Soberanía las tarifas ya fijas, es decir, la ley permite un rango, pero que los cabildos se vean obligados de acuerdo a cada región, a cada municipio, se vean obligados a establecer ya las tasas fijas para eliminar la discrecionalidad de estos cobros, por lo tanto eliminar fugas.

Me parece también que esto es para bien de la transparencia de los ingresos de la recaudación que necesitan los ayuntamientos.

En este sentido yo pido el apoyo de todos nuestros compañeros diputados para tener gran sensibilidad insisto, social más que nada para poder aprobar estas dos modificaciones muy particulares.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado

Abel Echeverría Pineda.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Gracias, señor presidente.

Quiero comentar que antes de 1997 efectivamente, se venía exentando de esta contribución a los contribuyentes que tienen este giro, pero a partir de 1997, los ayuntamientos reciben la facultad potestativa de la federación para que puedan cobrar este impuesto e inclusive antes de 1997 ocasionaba en los municipios toda una serie de contradicciones y problemas porque no estaba precisado este punto en la Ley de Ingresos.

Por otro lado, la ley en comento define hasta 73 las misceláneas, lo que quiere decir que no se impide en ningún momento la capacidad de negociación de los ayuntamientos para precisamente señalarle o determinarle pues la tarifa correspondiente.

Efectivamente, se recibió en el seno de la Comisión la propuesta que estamos comentando, pero hemos considerado que no es necesaria esa modificación en virtud de que hay las plenas facultades discrecionales de los Ayuntamientos para definir desde 1 hasta 73 en el rango que está establecido.

En ese mismo tenor, en los artículos transitorios pues tampoco sería procedente la modificación porque estaríamos precisamente desvirtuando el contenido del artículo que estamos mencionando.

Muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se considera suficientemente discutido en lo particular el dictamen de referencia, por lo que considerando el asunto lo suficientemente discutido en lo particular, se somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación el dictamen y proyecto de ley de referencia.

(Desde su escaño, habla el diputado Astudillo Flores.)

EL diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Señor presidente, creo que es conveniente que la directiva tome la votación de la propuesta que hizo el diputado Juan Adán, a efecto de que sea sometida ésta a la Plenaria de este Honorable Congreso. Posteriormente, con todo respeto señor presidente, que se proceda ya a la aprobación del dictamen.

El Presidente:

Por acuerdo del Pleno lo hiciésemos de esa manera al momento de poner a consideración la proposición que se hace, solamente hago referencia al artículo 149 de la Ley Orgánica en el sentido de que toda proposición deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento y esta es que deberá de entregarse por escrito a la Mesa Directiva para someterla a su aprobación.

En virtud de la propuesta que hace el ciudadano diputado Héctor Astudillo, se pregunta al Pleno de este Congreso; los que estén por la afirmativa de que someta a votación la propuesta verbal que hizo el señor diputado Juan Adán, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por mayoría de votos, se desecha la propuesta en el sentido de someter a votación la propuesta que hizo el señor diputado.

Habiendo tomado de manera económica la votación afirmativa y negativa de los diputados, se pregunta a los señores diputados los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo en manera económica.

Por mayoría de votos se desecha la propuesta.

(Desde su escaño, el diputado Octaviano

Santiago solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Solamente para que se tome en cuenta en la votación las abstenciones que hubo.

El diputado Juan Adán Tabares:

Si me permite, nada más entregar la propuesta por escrito, se que está a destiempo, pero aun así quiero entregarla.

El Presidente:

Para procedimiento la recibimos.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por mayoría se declara suficientemente discutido en lo general, el dictamen de referencia.

Por lo que considerando que el asunto ha sido suficientemente discutido en lo particular, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el dictamen y proyecto de Ley de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Señor presidente, quisiera repetir lo expresado anteriormente.

El Presidente:

Considerando que el asunto ha sido suficientemente discutido en lo particular, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo particular el dictamen de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba en lo particular, el dictamen de referencia.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal número 152, en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Luis Román Román, para fundar y motivar el dictamen.

El diputado José Luis Román Román:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado.

El decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal, la comisión encargada de emitir el dictamen en la presente iniciativa de decreto queremos dejar sentado que la política económica y social empleada por el Gobierno del estado en el principio congruente delineado por el titular del Poder Ejecutivo federal.

Actualiza el marco normativo fiscal municipal con el objetivo principal de fortalecer y analizar la administración pública y permite una mejor interpretación correcta y aplicación de las legislaciones por parte de las autoridades fiscales municipales, encuadrándose dentro del marco del nuevo federalismo para fortalecer el municipio, la cual conlleva el mejoramiento de la capacidad de la recaudación, fortaleciendo la hacienda municipal.

Como ha quedado plasmado en el dictamen emitido por esta comisión, por la importancia que reviste el ejercicio de la actividad valuatoria inmobiliaria, a cargo de los peritos valuadores en la entidad, se requiere un mayor control norma-

tivo sobre su actividad, toda vez que el dictamen técnico emitido a través de sus avalúos con fines fiscales, sírvase de base para que el cobro de diversas contribuciones que realizan las tesorerías municipales; por ello se amplían las causales de las sanciones a que pueden ser sujetos los peritos valuadores cuando se presentan deficiencias en sus trabajos de valuación.

En conclusión, las reformas y adiciones en comento tienen los siguientes objetivos:

Fortalecer las bases normativas para la aplicación del procedimiento administrativo legal a los peritos valuadores que incurran en deficiencias en la elaboración de sus avalúos con fines fiscales, proporcionando mayor seguridad jurídica a los contribuyentes.

Actualiza el marco normativo fiscal para lograr una mayor recaudación de ingresos, y hacerlo acorde a las disposiciones de carácter federal, y

Pretende fortalecer a las haciendas públicas municipales y mejorar su sistema recaudatorio.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora determinó procedente la aprobación del proyecto de decreto de antecedentes.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se pregunta si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Esta Presidencia somete para su aprobación en lo general, el dictamen de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba en lo general, el dictamen de referencia.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el dictamen de referencia; por lo que esta Presidencia pregunta a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores y el orden de las intervenciones.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto del Código Fiscal Municipal número 152.

Aprobado que ha sido el dictamen de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Catastro Municipal número 676, en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Marisela Ruiz Massieu, para fundar y motivar el dictamen.

La diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Con su venia, diputado presidente.

Como representantes del pueblo de Guerrero tenemos la obligación en coordinación con los poderes Ejecutivo y Judicial y con pleno respeto al Estado de derecho, realizar anualmente las adecuaciones pertinentes con el objeto de hacer más eficaz y transparente la normatividad fiscal estatal y municipal para su correcta aplicación.

La emisión del reglamento de valuación inmobiliaria con fines fiscales y del registro de peritos del estado de Guerrero que sentó las bases para la regulación de la actividad de los profesionales de la materia inscritos en el Registro Estatal, revistió gran importancia, razón por la que se hace necesario reformar la Ley de Catastro Municipal para hacer congruentes sus disposiciones con los demás ordenamientos legales y administrativos con el objeto de lograr un mejor control y ejercicio de la práctica valuatoria, toda vez que el dictamen emitido plasmado en sus avalúos con fines fiscales, sirve de base para el cobro de diversas contribuciones tanto municipales, estatales y federales; por lo cual se precisa que dicha actividad deberá apegarse a lo estipulado por el reglamento citado.

En esencia la reforma en comento trae aparejado:

La regulación eficaz de la actividad de valuación a cargo de los peritos valuadores del estado, de conformidad con las disposiciones del reglamento de valuación inmobiliaria con fines fiscales, lo cual conlleva sin duda alguna a fortalecer las haciendas pública municipales.

Es conveniente mencionar que esta Comisión Dictaminadora realizó modificaciones de forma a la iniciativa de decreto en comento, con el objeto de dar mayor claridad a su redacción en los preceptos propuestos para reformarla.

Asimismo, reforzar y consolidar el marco jurídico fiscal estatal y municipal para su adecuada aplicación y al mismo tiempo disponer de ordenamientos legales actualizados.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión de Hacienda, consideramos procedente aprobar el decreto de antecedentes, por lo que solicito a la Presidencia lo someta a consideración del Pleno.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se pregunta si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Esta Presidencia somete para su aprobación en lo general el dictamen de referencia, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, de manera económica, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba en lo general, el dictamen de referencia.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el dictamen de que se trata; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores y el orden de las intervenciones.

No habiendo oradores inscritos en lo particu-

lar, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Catastro Municipal número 676.

Aprobado que ha sido el dictamen de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto que establece las tarifas de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000; en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, para fundar y motivar el dictamen.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Decreto que establece las tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000.

En primer lugar, la CAPAMA como organismo operador responsable de la administración y prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, se encuentra en un proceso de saneamiento de sus finanzas internas, con el propósito de estar en condiciones de mejorar los niveles de prestación de los mismos a la ciudadanía acapulqueña, particularmente a los sectores sociales más vulnerables.

No obstante que los incrementos en los principales insumos han sido durante el año de 1999 superiores al crecimiento del índice nacional de precios al consumidor que publica el Banco de México, la CAPAMA ha mantenido las tarifas en exacta concordancia con el índice nacional de precios al consumidor, y a pesar de ello en el ejercicio de 1999 generó los recursos suficientes para operar los sistemas físicos con una mayor eficiencia que en años anteriores, aunque no suficientes para el mantenimiento de la infraestructura, por lo que se requieren cuantiosas inversiones para sustituir anualmente una parte importante de su infraestructura, independientemente de los recursos necesarios para ampliar la

infraestructura en aquellas zonas del municipio que carece de los servicios, así como en las de crecimiento.

Por otra parte, el sistema tarifario de CAPAMA debe buscar la protección de la economía familiar de los que menos tienen y a la vez encaminar sus acciones a mejorar el servicio en las zonas que actualmente abastece, incrementar sus programas de mantenimiento y reemplazo de infraestructura, a la incorporación de nuevos usuarios al padrón, a mejorar la facturación de los consumos, a incrementar sus ingresos, a consolidar sus finanzas y la generación de recursos para el oportuno pago del servicio de la deuda y para que el municipio mantenga sus finanzas sanas.

Como se desprende de su texto, el decreto tarifario para el ejercicio fiscal del año 2000, cuenta con el sistema de revisión mensual de las cuotas por suministro como hasta ahora se viene realizando basándose para ello en los índices de inflación previstos por el artículo 20 bis del Código Fiscal de la federación.

Las cuotas por suministro de agua potable así como las del drenaje no se incrementan en términos reales. Se mantiene la misma cuota. Para los usuarios de este servicio cuya fuente de abastecimiento de agua sea distinta a la que proporciona CAPAMA, se precisa el procedimiento para su cobro.

Las cuotas por la instalación de tomas de agua y conexión al servicio de drenaje, se tiene contemplado actualizar en un 12.66 que es el porcentaje que se estima va a crecer el comportamiento de la inflación en el año de 1999, al contarse con una inflación real acumulada entre enero y octubre de 1999 de 10.23 por ciento y la estimación de que en los meses de noviembre y diciembre se presente un incremento de 0.7 por ciento y 1.5 por ciento respectivamente, cifras en relación con la meta estimada.

Asimismo, las cuotas por la instalación de tomas de agua de diámetros mayores (tres cuartos de pulgada o más) y agua en bloque; así como los servicios administrativos, se estima actualicen en un 12.66 por ciento, (porcentaje de inflaciones esperada en todo el año de 1999).

Con lo anterior, la Comisión de Agua Potable

y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, está acorde con los esfuerzos que el Ejecutivo federal y el Gobierno estatal que en materia hacendaria contemplan para superar los rezagos que existen en esta materia.

Por las consideraciones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos procedente aprobar el dictamen y proyecto de decreto que establece las tarifas de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se pregunta si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Compañeros, dipudos y diputadas.

La posición del Partido de la Revolución Democrática no es estar en contra de las cosas y las iniciativas por sistema, creo que durante el desarrollo de esta sesión hemos ido dando muestras de que somos un partido responsable, somos un partido serio, asumimos con gran responsabilidad el compromiso que tenemos como representantes populares en este estado.

Esto no significa de ninguna de manera que por ese simple hecho nosotros tengamos que asumir de manera irresponsable todas las propuestas que lleguen, tal cual.

Consideramos que el pueblo de Guerrero tiene muchos años de sufrimiento, los ciudadanos son personas que sufren día a día los problemas de insuficiencia del vital líquido por la falta de capacidad suficiente de la CAPAMA para

resolver este importante problema.

Nosotros somos un partido que ha luchado constantemente por el bienestar de la ciudadanía guerrerense y de México, nosotros somos un partido que en alianza obtuvimos el triunfo del municipio de Acapulco y obviamente que asumiremos con gran responsabilidad cada una de las cosas que sucedan en ese municipio.

No estamos en contra sólo por estarlo, no estamos de acuerdo en que el pueblo tenga que pagar la culpa de las malas administraciones, tampoco vamos a aceptar que sea el pueblo de Acapulco quien pague la corrupción que existió hasta antes de esta administración en la CAPAMA.

Nosotros no vamos a permitir, no vamos a aceptar en ningún momento que esa caja chica de la que siempre se ha hablado que es CAPAMA para las autoridades municipales y del estado, hoy sea el escaparate para que el pueblo de Acapulco tenga que pagar esas consecuencias. Por lo tanto el Partido de la Revolución Democrática no está de acuerdo en que se aumenten las tarifas de CAPAMA.

Hay muchos adeudos, según la iniciativa hay ciento once mil ciento veinte usuarios y de ellos sólo el noventa y cinco por ciento cuenta con sus medidores y de estos solamente un veinte por ciento se factura, el resto sino se factura seguramente no paga y luego revisando, hay adeudos millonarios, cuantiosos adeudos.

Si la CAPAMA establece un programa que permita rescatar todos estos adeudos, seguramente tendrá mayores capacidades, nosotros no estamos de acuerdo en que el círculo recurrente de cada sexenio o cada trienio o cada año fiscal para resolver los problemas tenga que ser el pueblo el que tenga que pagar, hacen falta iniciativas por parte de los gobiernos para poder encontrar mecanismos que permitan que no sea el pueblo de por si desgastado y sufrido quien tenga que estar pagando todo esto.

Recuperemos CAPAMA con iniciativas, no a costa del pueblo que de por si no tiene el servicio y los altos pagos que está haciendo. En consecuencia voy a leer este documento.

Razonamiento del voto de la fracción par-

lamentaria del Partido de la Revolución Democrática del decreto que establece las tarifas de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000.

El sentido del voto de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en relación con las tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco es en contra y para ello señalaremos las razones fundamentales para expresarlo de esta manera.

Primeramente, nos parece fundamental expresar que uno de los planteamientos fundamentales de la política del Gobierno alternativo del PRD ha sido garantizar la corresponsabilidad del Gobierno en la prestación de los servicios públicos, con respecto a la obligatoriedad del pago de derechos por parte de la ciudadanía, tomando en cuenta la aplicación de los principios de proporcionalidad y equidad.

El organismo paramunicipal CAPAMA hasta la administración anterior, estaba convertida en una instancia política y de salvamento financiero de la que se aprovechaban, tanto el Gobierno del estado como el municipal, reafirmando el dicho popular en Acapulco, cuando se refería a CAPAMA como la “caja chica” del gobernador y del presidente municipal en turno.

Por esta circunstancia virtualmente fue saqueada y actualmente se encuentra en una crisis financiera sumamente grave, con una infraestructura obsoleta que durante muchos años no ha recibido el mantenimiento adecuado, propiciando el deterioro de la red de distribución de agua y drenaje, que obliga al requerimiento de una inversión millonaria para hacerla funcional, mejorando el servicio que actualmente presta, realizar inmediatamente un programa de mantenimiento y la restitución de la infraestructura con un mayor deterioro y, satisfacer las necesidades de los habitantes de Acapulco en los lugares en donde no se tiene el servicio.

Dos acontecimientos han llevado a que en un futuro la situación pueda cambiar y convertir a CAPAMA en un organismo eficiente y responsable, de carácter técnico eminentemente, sin protagonismo político que lo llevó a la situación en que se encuentra hoy.

A partir de los lamentables hechos provocados por el “Huracán Paulina” que mucho contribuyó a poner al descubierto la corrupción y la mala administración que varios políticos hicieron de este organismo, la Comisión Nacional del Agua interviene a CAPAMA y designa a un técnico calificado que inicia un lento proceso de limpieza integral que aún siendo lento precisamente porque en él confluían diversos intereses del complejo sistema de lealtades a los políticos en turno.

El segundo acontecimiento y quizá el más importante, es el triunfo de la alianza que ha llevado a Zeferino Torreblanca Galindo, como presidente municipal, generando en la mayoría de la población del puerto excelentes expectativas y confianza para construir un mejor Acapulco. Entre otras se encuentra el saneamiento y el funcionamiento eficiente y pleno de CAPAMA.

Sin embargo, es de reconocer la realidad que se vive en este organismo. En este momento, por los señalamientos hechos con anterioridad, y fundamentalmente por la descapitalización que sufre, está brindando un mal servicio, de manera irregular, con escasez en varios sectores de la ciudad, con fugas por todos lados; es decir, todo lo característico de un proceso de transición de Gobierno, como lo han reconocido las propias autoridades municipales. Es de destacarse aquí, uno de los factores primordiales como lo será la intervención de la ciudadanía que, con su participación en el nuevo esquema de Gobierno democrático, tendrá que asumir su parte protagónica en la toma de decisiones.

Se va a requerir de una acción colectiva, que la ciudadanía interprete esta necesidad y participe, que desafortunadamente hoy vamos a pagar lo que otros propiciaron durante tantos años, que es el precio de haber mantenido a una burocracia política que nos hizo creer que hacía las cosas bien.

En este esquema de participación ciudadana quedan retos importantes que cumplir: la incorporación de nuevos usuarios al padrón, el fortalecimiento de la cultura de pago oportuno del servicio, la conformación de un esquema de negociación y convenios para el pago de adeudos con ventajas para el usuario, mejorar la eficiencia administrativa en el cobro; restablecer el

servicio de manera inmediata y, al mismo tiempo, impulsar un proyecto de gran visión que permita dar solución al problema de la captación, almacenamiento y distribución del agua potable, concebido como un derecho humano de la población.

¿Qué garantiza que CAPAMA funcione manteniendo el servicio regularmente? Las tarifas, por sí mismas y dada la complejidad del problema, no representan ser el aspecto fundamental. Antes al contrario, resultaría ser una carga económica de por sí elevada, que mermaría los ingresos de los consumidores. El saneamiento administrativo del organismo, eliminando la corrupción que ha imperado; la transparencia en el ejercicio de los recursos financieros, evitando todo tipo de desviaciones económicas y, la planeación democrática y realista a largo plazo, entre otras, serán algunas de las estrategias que permitan ofrecer el servicio con la calidad y eficiencia que requiere la ciudadanía.

Nosotros creemos que aumentar las tarifas, lejos de propiciar beneficios, va a repercutir en negativas, si la ciudadanía con los costos que hoy tiene, no tiene la suficiente capacidad económica para hacer los pagos correspondientes, si se aumentan las tarifas estarán en menos posibilidades de poder cubrir los costos no sólo por consumo, sino por todos los servicios que presta la CAPAMA.

Esta es la posición del Partido de la Revolución Democrática y en ese sentido nuestro voto es en contra del dictamen y proyecto de decreto en comento.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Abel Echeverría Pineda.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Gracias, señor presidente.

Sin el ánimo de entrar en discusión, me quiero permitir hacer los siguientes comentarios.

Primero, dejar claro que las tarifas de CAPAMA se actualizan mes a mes el porcentaje en función de la inflación, es decir que si se

compara la tarifa propuesta con la publicada en diciembre pasado, el incremento es de casi 13.1 por ciento, pero las tarifas vigentes de este mes ya tienen el incremento integrado desde enero a octubre del año de 1999, que es de aproximadamente del 11.0 por ciento.

Por otra parte, la CAPAMA requiere de financiamiento con ingresos propios, en virtud de que producto de la catástrofe que sufrió en su equipamiento con el "Huracán Paulina", fue necesario adquirir y hacer una fuerte inversión en el equipamiento de este organismo y es un organismo que tiene como objetivo el prestar el mejor servicio a la ciudadanía del puerto de Acapulco.

También, es importante señalar que la CAPAMA necesita de estos recursos para hacer frente a los altos costos de mantenimiento de las instalaciones y sobre todo del alcantarillado.

Por tal motivo, es importante que seamos congruentes con las necesidades de este organismo que presta un servicio indispensable a la comunidad acapulqueña y que las tarifas de la población en general son muy bajas y que son prácticamente fijas.

Muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta en términos de lo dispuesto por el artículo....

(Desde su escaño, la diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu solicita la palabra.)

¿Con qué objeto?

La diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Para hechos.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Marisela Ruiz Massieu para hechos.

La diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Gracias, diputado presidente.

Señores diputados y compañeras diputadas.

Como una persona originaria del municipio de Acapulco en el cual hemos residido toda nuestra vida, conscientes de las deficiencias que se han venido dando quizá en el servicio, pero también conscientes de que la persona que está al frente de la institución de la CAPAMA sigue siendo el mismo de la anterior administración y que el ciudadano presidente Torreblanca ha considerado que por tratarse de un técnico eminentemente, enviado por la Comisión Nacional del Agua a partir del "Huracán Paulina" en octubre de 1997 y viendo el grado de pobreza de muchísimas colonias y por ende de muchísimos paisanos, la fracción priísta por mi conducto se solidariza con la propuesta de los compañeros del PRD en el sentido de que no se aumenten las tarifas como lo indica el decreto correspondiente; que continúe funcionando como se venía haciendo con una actualización como se hace en otros servicios tanto federales como privados, tratándose de la Comisión Federal de Electricidad o Teléfonos de México que es algo que hemos vivido.

Nosotros, reitero, como fracción mayoritaria priísta en un acto de solidaridad con el pueblo de Guerrero, expresamente de Acapulco y en un acto de cortesía y solidaridad con los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, coincidimos en no al alza de tarifas por servicio de agua potable y alcantarillado.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Severiano Prócoro Jiménez solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Sobre el tema.

El Presidente:

Adelante.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Compañeras, compañeros diputados.

Que bien que al menos, una compañera representante de Acapulco dio marcha atrás a nombre de la fracción priísta, también sabíamos sus consecuencias para el año 2000 en las elecciones federales, era parte del costo que iban a pagar y yo digo ¡qué bien!, que a tiempo están dando marcha atrás, la otra, considero que hay que retomar la iniciativa de saneamiento, la iniciativa que fue planteada aquí, recordamos muy bien lo que pasó en la Legislatura pasada, el caso de que cuando se quiso privatizar CAPACH, salió a relucir que varios funcionarios de alto nivel residentes en la capital, no pagaban agua potable, parece que también les pagaban por tener el agua, el servicio del agua.

Por eso compañeros, yo creo que hay que irnos al fondo, creo que alcanzamos un consenso en torno a que no hay ningún movimiento en torno a CAPAMA, en torno a incrementos, pero sí, que desde aquí nos pronunciáramos por su revisión a fondo y porque se revise puntualmente porque creemos que el aspecto de saneamiento tiene que ser, no necesita el pueblo de Acapulco pagar costo que a veces hacen o se hacen por malos manejos, yo creo que a esos términos tenemos que llegar.

Gracias.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores...

(Desde su curul, el diputado Misael Medrano solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Misael Medrano Baza:

Presidente, solamente para solicitar un receso.

El Presidente:

Solamente les pediría agotar en lo general el asunto de que se trata para que en lo particular

se establezca la propuesta de que se está haciendo mención.

El diputado Misael Medrano Baza:

Presidente, solo para insistir se dé un receso, para que se discuta la moción suspensiva.

El Presidente:

Se somete a este Pleno la propuesta hecha por el diputado Misael Medrano Baza, en el sentido de establecer un receso en esta sesión.

Quienes estén por la afirmativa, de establecer un receso de 15 minutos de la sesión, sírvanse manifestarlo de manera económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad.

(Receso)

El Presidente:

Se reanuda la sesión.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para leer una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El Presidente:

Tiene usted la palabra.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y representaciones de partido y de la Comisión de Hacienda, integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50,

fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II, y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria una propuesta de acuerdo parlamentario en relación con el dictamen y proyecto de decreto que establece las tarifas de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de las facultades que le confiere la legislación local, remitió a este Honorable Congreso las iniciativas de leyes y decretos que integran el paquete fiscal para el ejercicio del año 2000.

Segundo.- Que dentro de las iniciativas citadas, se encuentra la relativa al decreto por el que se establecen las tarifas de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, misma que le fue turnada a la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso para su análisis y emisión del dictamen respectivo.

Tercero.- Que los suscritos, tomando en consideración la problemática que actualmente confronta la ciudadanía guerrerense y especialmente la acapulqueña, y la situación económica por la que atraviesa nuestro país, nos permitimos proponer a la Plenaria se deseche en todos sus términos la iniciativa relativa a las tarifas de agua potable para el citado municipio, que fue remitido a este Honorable Congreso con fecha 8 de diciembre del año en curso, y que para el año 2000 se continúen cobrando los servicios que presta la CAPAMA de acuerdo con las cuotas y tarifas establecidas en el decreto expedido para el ejercicio fiscal de 1999.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUE-

BLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR, EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda ratificar en todos y cada uno de sus términos el decreto que establece las tarifas de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, expedido para el ejercicio fiscal de 1999, con el objeto de que el mismo siga vigente para el ejercicio fiscal del año 2000, sujetando al organismo operador de los citados servicios a seguir aplicando las tarifas y cuotas establecidas en éste.

Artículo segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes y emítase el decreto correspondiente.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe en la presente sesión.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 16 de 1999.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del PAN, Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del PRS, Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Por la Comisión de Hacienda.

Ciudadano Diputado Abel Echeverría Pineda.- Ciudadana Diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu.- Ciudadano Diputado Juan Adán Tabares.- Ciudadana Diputada María del Rosario Merlín García.- Ciudadano Diputado José Luis Román Román.

El Presidente:

Se somete al Pleno de esta Asamblea el punto de acuerdo de referencia; los que estén por la afirmativa, de manera económica, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba el punto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000, en términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para fundar y motivar el dictamen.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura tomó conocimiento del oficio con el cual el Ejecutivo estatal envió la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000, misma que fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen.

Con fecha 13 de diciembre compareció el secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del estado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de ampliar la información necesaria y aclarar las dudas de los diputados.

Ese mismo día se procedió a la primera lectura del dictamen de la iniciativa de presupuestos de egresos aludida, cuya segunda lectura se dispensó en la sesión del 14 de diciembre de este año; con esta última fecha, se determinó que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se instalará en sesión permanente para profundizar en el dictamen correspondiente de

la referida iniciativa.

Los trabajos de la sesión permanente contaron con la presencia de los diputados del PRI y del PRD, con los cuales se analizó y discutió con detalle la iniciativa de presupuesto de egresos presentada por el Ejecutivo estatal, haciendo comparecer en dos ocasiones al subsecretario de Egresos del Gobierno del estado, el cual respondió ampliamente a las interrogantes que les formularon los ciudadanos legisladores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En este tenor, me permito informar a esta Soberanía, en mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se determinó procedente aprobar la iniciativa de presupuesto de egresos referida y elaborar el dictamen correspondiente bajo las consideraciones que se mencionan en los párrafos siguientes:

a) El Presupuesto de Egresos para el año 2000 se sustenta en principio, en racionalizar el gasto por rubros, que tienen que ver directamente con el criterio rector del Plan Estatal de Desarrollo.

Con ello, se pretende hacer frente a los grandes retos de nuestro desarrollo y ofrecer más y mejores oportunidades para los guerrerenses, combatir la pobreza y dar más a los que menos tienen.

b) El Presupuesto de Egresos para el próximo año, es de 12,604.6 millones de pesos, lo que representa un aumento del 23.4 por ciento respecto de 1999, de estos recursos 4,157.6 millones corresponden a la administración central, 505.4 millones a los organismos paraestatales y 7,941.6 millones a 7 fondos del ramo 33 que la federación transfiere al estado y a los municipios, mismos fondos que se norman por la Ley de Coordinación Fiscal.

c) Los rubros a los cuales se orienta de manera prioritaria el presupuesto son:

Educación 44.2 por ciento; desarrollo y asistencia social 24.8 por ciento; salud 7.9 por ciento; y justicia y seguridad pública 5 por ciento.

Es importante subrayar que el 76.9 por ciento del gasto público programado para el año 2000 será destinado al gasto social, este es un hecho sin precedentes en el vida del estado de Guerrero.

d) El presupuesto contempla un aumento considerable tanto al Poder Judicial como al Poder Legislativo, con ello se desprende que el Ejecutivo tiene la intención de procurar que en los hechos se dé un sano equilibrio entre los mismos.

Es así que se incrementa el monto asignado al Poder Legislativo y al Poder Judicial en un 18 por ciento respecto de 1999, quienes gozan de plena autonomía para su operación.

De manera similar sucede con la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, la cual ejercerá un presupuesto casi dos veces superior al que ejerció en 1998.

e) La partida destinada al sector de Justicia y Seguridad Pública, representa el 11.5 por ciento de la administración central 1.5 por ciento más de lo que establece la Constitución Política del Estado.

Estos recursos permitirán continuar disminuyendo los índices de inseguridad que tanto lastiman a la sociedad guerrerense.

f) La previsión para atender desastres naturales cobra particular relevancia al crear un fondo estatal de 95 millones de pesos, mismos que se encuentran contemplados en el rubro de erogaciones adicionales y contingencias salariales, en este mismo se incluyen los recursos para incrementos salariales por un monto de 85.9 millones de pesos, el mantenimiento y conservación de mobiliario, equipo y bienes inmuebles por 19 millones de pesos y seguro para bienes muebles e inmuebles públicos por 50 millones de pesos y el subsidio a la Universidad Autónoma de Guerrero por un monto de 81.9 millones de pesos entre otros rubros.

Este último rubro demuestra en los hechos el claro fin de fortalecer a la Máxima Casa de estudio de nuestro estado, la Universidad Autónoma de Guerrero con un incremento en un año superior al 100 por ciento, el compromiso con la educación es evidente.

h) Se observa en el presupuesto del año 2000 un esfuerzo del Ejecutivo del estado por reducir al máximo el gasto corriente, pudiendo destinar así mayores recursos a la inversión en obra y convenio federales, rubro que asciende a 127.6

millones de pesos, un 27 por ciento más que en 1999.

Con ello se generan mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo de Guerrero y más empleos.

i) El presupuesto concede atención al mejoramiento de las condiciones productivas y sociales de sectores tradicionalmente marginados como son los jóvenes, las mujeres y los indígenas para los cuales se desarrollan programas con inversiones superiores a los 100 millones de pesos para cada grupo, con ello se combate frontalmente su rezago y se promueve un desarrollo más justo y equilibrado y más humano.

j) La ampliación de los apoyos a los sectores agropecuario, forestal y pesquero, al de comunicaciones y transporte y al de desarrollo urbano y ecología contemplados en el presupuesto, absorben un 43 por ciento de la inversión en obras, con ello se pretende sentar bases para un desarrollo equilibrado y sustentable.

k) Los subsidios otorgados a los organismos paraestatales se concentran en las áreas de educación y salud para el año 2000.

Es importante puntualizar que aquellos organismo creados con criterios autofinanciables no se les otorgarán recursos adicionales a sus ingresos propios, tales son los casos de la Promotora Turística de Acapulco, Agroindustrias del Sur, Fideicomiso Acapulco y el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado entre otros.

l) En relación con la deuda pública del estado, se prevé una disminución de 87.2 millones por concepto de amortización de capital y no se contempla endeudamiento adicional.

m) Existen dos rubros que manifiestan una reducción del presupuesto en términos reales respecto de 1999, estos son las asignaciones al Poder Ejecutivo en un 13 por ciento y a la dirección general de Comunicación Social en un 51 por ciento.

En el presupuesto del año 2000 esos recursos se transfieren al gasto social.

n) Existe consciencia y claridad que los recur-

sos considerados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2000, no son suficientes para atender todas las demandas de la sociedad guerrerense ni pretenden solucionar los problemas estatales en el corto plazo, con responsabilidad se orienta a ir sentando las bases del desarrollo económico y social a largo plazo.

Es un presupuesto destinado a los grupos más pobres de la sociedad, por lo que se privilegia la atención a sus demandas más urgentes en materia social y productiva.

Por lo expuesto, esta comisión consideró procedente dictaminar favorablemente el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado para el ejercicio fiscal del año 2000, por lo que solicita a la Presidencia de esta Mesa Directiva someterlo a consideración de la Plenaria para su aprobación correspondiente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se pregunta si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No hemos presenciado una gran controversia en lo que toca al asunto de los ingresos, quizás sea porque Guerrero es un estado de pocos ingresos, aunque habría que decir que hay muchos problemas todavía en el asunto de los ingresos.

Si hay controversia, si hay discusión, hay desacuerdo por lo que toca al Presupuesto de Egresos, quiero en primer lugar decir que hemos estado reunidos en la comisión, soy secretario de la comisión, fuimos escuchados, nos reunimos con el subsecretario de Egresos, le requerimos alguna información, nos negó la

mayoría de la información, nos dio algunos datos, estuvimos trabajando en un buen ambiente.

Sin embargo, no se ha recogido prácticamente nada de lo que hemos propuesto, hicimos algunas propuestas para que se incorporaran en el decreto, que no tenían otro fin más que reforzar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Cuál es la crítica fundamental que hacemos al presupuesto, en primer lugar, la siguiente:

Nos parece que el esquema presupuestal es muy raquítico o muy pobre, ciertamente la entidad recauda muy poco, y si se atuviera a sus recursos gastaría muy poco, no le alcanzaría, pero lo que la federación aporta al estado son sin exageración, migajas.

Cómo puede hablarse de atención a los pobres, a los indígenas que son cientos en Guerrero, a las mujeres, a los jóvenes, cuando en realidad no hay una asignación por parte de la federación al estado, más o menos aceptable, esta crítica la hacemos todos, yo la he escuchado de los propios compañeros diputados del PRI, sin embargo, no somos consecuentes porque dicen: "que el que no habla Dios no lo oye", el estado de Guerrero ha venido callando año tras año y ha consentido de algún modo que le asignen desde la federación migajas presupuestarias y Guerrero ha hecho aportes a la federación de tipo histórico ha hecho aportes a la federación que ameritan que nuestra entidad sea considerada como un caso especial a la hora de definir el destino de los presupuestos.

Por ejemplo, uno de los temas que más polémica generó en el país, fue aquella conversión que hicieron en México, en el centro, en la Cámara de Diputados, aquella conversión de los pasivos del FOBAPROA en deuda pública.

No es muy alta la deuda de nuestra entidad, no es muy alta la deuda del Gobierno del estado, pero por ejemplo, ¿por qué no absorbe la federación la deuda de nuestro estado?, ¿por qué sí convirtieron en deuda pública los pasivos de los bancos?, ¿por qué no asume como propia la federación, la deuda del estado?

Para ellos es muy poco, pero para nosotros como entidad es mucho, tiene un costo y reper-

cute a la hora del gasto, yo creo que eso lo vamos a seguir comentando y seguramente empujaremos todos a un acuerdo, yo creo que la tarea de todos, más allá de los partidos, busquemos que se cambie, lo comentamos con el secretario, con el subsecretario que se modifique la fórmula que da lugar a esas cantidades que nos asignan, que son muy pocas.

A mí me parece un poco a veces demagógico hablar, que se va a atender a los más necesitados cuando no es cierto y no es cierto no porque no se quiera probablemente, sino porque no dan el dinero, no dan los recursos, suena bien como discurso, pero no es cierto, entonces es una especie de autoengaño, vamos a atender a los más pobres, a los más necesitados, esa es la prioridad número uno, bueno, pero ¿con qué? ¿con cuáles recursos?.

Hay entonces, se lo decíamos al propio subsecretario, hay un centralismo presupuestal tan grande, que ahoga las aspiraciones de muchos guerrerenses, es muy poco lo que se designa a nuestra entidad, de aquí se van muchos impuestos, sé que no es mucho de modo que yo pudiera plantear aquí autosuficiencia.

Pero si van muchos impuesto y si Guerrero contribuyó también a los pasivos del FOBAPROA, pues que ahora asuma nuestra deuda, que para ellos es muy poco, pero para el estado de Guerrero, decía yo, es muchísimo.

Hay pues una crítica al centralismo que padecemos las entidades en cuanto a la designación de presupuesto, hay la opinión de que la federación es un gran recaudador pero es un mal distribuidor del ingreso a través del presupuesto.

No hay una consideración especial a las entidades más necesitadas, en este caso en particular, nuestra entidad, el estado de Guerrero, de modo que mientras esto continúe igual, nosotros continuaremos censurando esta fórmula, este procedimiento y estas designaciones injustas que se hace a la hora de asignarnos partidas presupuestales como entidad.

Pero hay algo más importante o hay algo más sobre este asunto, revisando las cantidades que se asignan al sector central de la administración pública y al paraestatal, se encuentran cantida-

des como éstas, que nosotros criticamos en las reuniones que tuvimos en la comisión, que por ejemplo, la secretaría de la Mujer tiene 8.8 millones, la secretaría de Asuntos Indígenas tiene 7.1 millones, la secretaría de la Juventud 5.1 millones, son las secretarías de la *colita*, las últimas y me decían: "bueno, es que es el gasto corriente", ese es otro problema, en realidad entonces lo que me están diciendo es que aquí lo que se pretende aprobar es el presupuesto en lo que toca a la cuenta corriente, lo demás queda como un rubro muy general y que ésta ha sido la crítica que hemos tenido siempre cuando se está aprobando, votando el presupuesto de egresos, queda en ese mar de discrecionalidad del Ejecutivo; entonces quién es el que designa las cantidades a los programas a las entidades, a las secretarías, es el Ejecutivo. En general, aquí aprobamos o se votan, mejor dicho, las grandes bolsas que van a los sectores pero no hay una definición más a detalle de cuánto se va a los programas, no la hay, ¿por qué no la hay?, debiera haberla no sólo por transparencia y por control, debe haberla porque así lo dispone la ley y en esto no se está cumpliendo con la ley, no se cumple con el artículo 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Deuda Pública, parece que es el artículo 20 que se refiere a este asunto, creo que debiéramos todos pedir, plantear que se fuera más rígido en esto, no hay entonces una especificación más detallada de cómo bajan estos recursos en los programas.

Por otro lado, en el Plan Estatal se habla de una cantidad de programas y en la iniciativa pues se menciona otra cantidad, hay un dato que no coincide, pero por ejemplo, hay otros renglones que tienen mucho presupuesto este renglón de erogaciones adicionales y contingencias salariales 481.5 millones, en esto lo que comentamos y lo que le pedimos, nunca nos dijeron que no por cierto en la comisión, el secretario, pero nunca se hizo una estimación en realidad a donde se va.

De modo que no lo va asignar el Congreso, ahí está, pero el que lo asigna es el Ejecutivo, entonces aquí se somete a consideración del Congreso a *grosso modo* este presupuesto pero quién realmente lo asigna y lo distribuye a su criterio y no aquí en este Congreso, es el Ejecutivo, es decir, lo que hemos venido criticando siempre; hay un muy amplio margen de discrecionalidad en la asignación y en el ejercicio del presupuesto; estas críticas las hemos hecho en otras legislatu-

ras, la fracción del PRD las hizo en la anterior LV, en la LIV y en la LVIII aquí en el Congreso local. Creo que si hacemos alguna comparación encontramos algunos avances; hoy cuando menos estuvimos reunidos en la comisión, se platicó, no se recogió nada de lo que planteamos, pero estuvimos platicando y conocimos alguna información, ojalá esta práctica pudiera continuar de modo que el asunto del presupuesto no sea un asunto decembrino de los últimos días del año, sino que sea un asunto de todo el año, que nos veamos con la gente que está en el área de las finanzas y que pudiéramos platicar para contribuir a vigilar su ejercicio más que andar persiguiendo, porque hicieron un mal ejercicio del gasto pero contribuir a que todos hagamos bien las cosas porque yo se los comenté en la comisión, por ejemplo, hay un fondo, este de la seguridad pública que se estuvo dando a los ayuntamientos que como ciudadano yo no era parte del ayuntamiento de Coyuca de Catalán, pero a mi me quedó la impresión de que en Coyuca de Catalán, como seguramente en otros municipios, como que se ejercía con mucha discrecionalidad ese renglón, es decir, y como que la normatividad no fiscaliza, lo manejan muy a su criterio los presidentes, esa impresión me quedó a mí como ciudadano de un municipio. Cada quien en su municipio debe tener su propia impresión, lo que yo, lo que nosotros les sugerimos compañeros, es tener mayor comunicación como comisión entre nosotros, como Congreso que nos pudiéramos poner de acuerdo para contribuir a fiscalizar y a vigilar el ejercicio del gasto público.

Yo recuerdo cómo en alguna ocasión se nos ha negado el acceso a los expedientes de los ayuntamientos, yo creo que sino vamos a perseguir o a ser fiscales o inquisidores, pero si pudiéramos creo que podríamos, en la fase preventiva del gasto, del ejercicio del gasto, ayudar a que los magros recursos que se reciben en Guerrero se ejerzan con honestidad y con rectitud por la administración pública central y por los ayuntamientos y vigilar también los organismos paraestatales.

Vamos a votar en contra y ya desde el dictamen no lo firmamos ni su servidor como secretario ni mi compañero Mojica, porque creemos que falta más colaboración de las autoridades para cumplir bien nuestra función en la comisión y para emitir una opinión más

fundada de este asunto; estos asuntos son muy técnicos, no somos conocedores a fondo de estas cosas, pero tenemos muy claro que se quiere seguir dándole vida o se quiere que siga teniendo vigencia la discrecionalidad, es decir, a pesar de que hay competencia, hay contrapeso, hay división de poderes, hay una resistencia a que conozcamos a fondo estos asuntos y se colabora pero creo que muy poco, debiera colaborar más, debiera abrirse el sector o el área de las finanzas del estado para dejar conocer cómo se está presupuestando en los programas y cómo se está ejerciendo el presupuesto de cada programa, cómo se está gastando.

Se sigue escondiendo eso, se tiene temor; entonces, es saludable -decía yo- porque de por sí es muy poco y si poco lo vigilas pues muchos se lo roban, así de sencillo, es saludable para el estado, para las finanzas públicas, para cualquier partido que gobierne, que se le vigile; entonces no pasa nada negativo si se permite un mayor conocimiento, un mayor control y fiscalización de cómo se está ejerciendo el gasto público y los presupuestos tanto en los ayuntamientos como en la administración pública central.

Nuestra postura, decía compañeros, es en contra, quisiera pedir que estas reuniones que tuvimos continúen, creo que puede haber cosas positivas; finalmente, no logramos que se incluyera en el dictamen específicamente lo de la universidad hay un compromiso de que ese incremento, entiendo, que es serio y que es cierto y ¡qué bueno! que así sea este cambio yo lo reconozco, hay un asunto que no logró modificarse y yo no pudiera dejarlo pasar por alto, ha habido una evolución en el estado de Guerrero en materia de organismos electorales, el gran organizador de la elecciones...

(Interrupción)

El Presidente:

Se le advierte señor diputado que se ha agotado el tiempo de su exposición, le rogamos concluya con la misma.

El diputado Misael Medrano Basa:

(Continúa)

Termino, señor presidente.

Se refiere a lo siguiente compañeros, el presupuesto que se está asignando al Consejo Estatal Electoral, a lo que va a llevar es a que se cierren y es constitucional, por Constitución es un órgano permanente, por disposición constitucional, es un órgano permanente, autónomo, por disposición constitucional, los consejeros ganan, perciben igual que un magistrado del Tribunal, es probable que ni siquiera el salario por disposición constitucional se cubra.

Se está asignando 12.2 millones, esto es, la permanencia del órgano electoral está en riesgo, un órgano electoral temporal no sirve a la democracia, los órganos electorales deben ser permanentes, pero deben ser permanentes porque presupuestalmente esté previsto, no porque lo declare así la ley, es decir, se tiene que prever, se tiene que modificar esa actitud, no veo una cerrazón total, lo reconozco, parece que hay una actitud favorable, espero que se modifique.

El órgano electoral amerita la defensa de todos, más allá de los partidos, es para mejorar los procesos electorales, es para bien de la democracia en Guerrero y debiéramos todos defender un mejor presupuesto para el Consejo Estatal como lo he dicho también para otros rubros que en realidad son prioritarios como es el asunto de los indígenas, los jóvenes, las mujeres y el campo.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Los recursos de los que dispone el estado de Guerrero para motivar, para fomentar su desarrollo tal como se plasma en el documento que entregamos a la Presidencia de esta Mesa Directiva, dan cuenta y hacen un reconocimiento de que, efectivamente, los recursos son insuficientes, y también en el mismo documento se hace un señalamiento en el sentido de que por primera ocasión y esto es algo que vale la pena resaltar, que por primera ocasión en el estado de Guerrero, la inversión destinada a la producción, la inversión que genere infraestructura para fomentar el desarrollo sólido de nuestro estado

rebasa la barrera de los mil millones de pesos.

Es algo que se dice fácil, sin embargo, cuando un estado tiene cuestiones tributarias, tiene ingresos tan escasos, es difícil. Nada más quiero señalar que hoy hay tres áreas como la juventud, los indígenas y la mujer que tienen una atención mucho más importante que en el pasado.

Efectivamente, el gasto corriente no se denota de manera muy elevada, para la juventud se destinan un poquito más de cinco millones, para la secretaría de Asuntos Indígenas un poquito más de siete y para la secretaría de la Mujer casi nueve millones, los presupuestos de estas dos dependencias se incrementan sustancialmente respecto del año pasado; en el caso concreto de la mujer se incrementa el gasto corriente en alrededor del 100 por ciento, pero lo que es más importante aquí que creo que es lo que vale la pena destacar es que estos sectores por primera ocasión se les están asignando presupuestos superiores a los cien millones de pesos a cada grupo para promover acciones que realmente incidan en su desarrollo, esta es una crítica que había hecho mucho en el sentido de que el gasto corriente del Gobierno o que el presupuesto de egresos se iba más a gasto corriente, hoy ha habido un esfuerzo notable y en este sentido yo creo que es un avance muy importante que vale la pena destacar.

Es poco el presupuesto por eso tenemos que ser muy serios y responsable en priorizar, en identificar cuales son las demandas más urgentes de la población.

Nosotros comulgamos abiertamente con el asunto de que la federación debiera otorgar mayores recursos al estado de Guerrero, no es posible que se le dé trato igual a desiguales, también Guerrero ha aportado a la nación lo que le ha correspondido y no ha escatimado; hoy necesitamos también hacer ese reclamo para que tengamos mayores recursos, pero no sólo eso, el asunto no es sólo pedir que nos den más, yo creo que debe de ser responsabilidad de todos promover una mayor productividad de todos nuestros paisanos.

Yo saludo con mucho interés las propuestas que se hacen como fracción, como representante en este momento de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, noso-

tros estamos de acuerdo en que hagamos realidad el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que es la que marca las atribuciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y creo que debemos hacer un esfuerzo para que los integrantes de esta comisión estemos trabajando diariamente, cotidianamente, cumpliendo la función que como legisladores tenemos; adicionalmente nosotros haremos un planeamiento para elevar el presupuesto, una propuesta para elevar el presupuesto del Consejo Estatal Electoral, porque creemos que es un órgano que debe de tener mayor vida, porque es el órgano que finalmente conduce en sus momentos las elecciones electorales y que ello demuestra la cultura democrática y política del estado de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Compañeras y compañeros diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 106, párrafo III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en virtud de que se ha agotado el tiempo legalmente establecido, esta Presidencia solicita al Pleno su autorización para continuar con el desarrollo de la presente sesión y desahogar todos y cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba continuar con el desarrollo de la sesión.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Adán Tabares.

El diputado Juan Adán Tabares:

Gracias, señor presidente.

El presupuesto de egresos, siempre en cualquier instancia es polémico, son las familias y nunca alcanza, pero en México, en general se ha convertido éste en instrumento central de la política económica, el PRD no apoyará esta iniciativa porque este presupuesto refleja la visión tecnocrática, la visión neoliberal de los gobiernos que tenemos en México. Yo estoy

seguro que muchos de ustedes no comparten esta visión, sabemos que muchos de ustedes tienen la sensibilidad social que no corresponde a las políticas económicas del país.

Estamos viendo y el gran debate que se ha dado a nivel nacional, afortunadamente para el país, estamos viendo como este presupuesto se está convirtiendo en el instrumento clave para la profundización de la segunda etapa de las reformas neoliberales dictadas desde el Banco Mundial, desde el Fondo Monetario Internacional que ahora sigue, se dice, la educación, la salud, incluso se habla de la reforma a la ley del trabajo.

En educación, ciertamente, se destina un presupuesto importante, pero que en la realidad es absolutamente insuficiente, cualquier escuela primaria vemos que está muy deteriorada, vemos que la cooperación en las escuelas a los padres de familia se va haciendo cotidiano, se va haciendo común, para el día en que tengan ya que pagar cuotas fijas, pues ya se acostumbró la gente a que tenía que estar cooperando por los servicios de educación, asimismo por los de salud.

En este sentido insisto, no podemos estar de acuerdo ante estas situaciones, ciertamente ahora se etiqueta el dinero con la reforma educativa, el dinero que antes manejaba la secretaría de Educación solamente se descentraliza esto pero se pasa el dinero, no hay incremento, los fondos efectivamente llegan pero ese dinero antes llegaba de otra forma al destino final.

En cuanto a salud, vemos que todavía en muchos pueblos, en muchas comunidades y en muchas ciudades hay gente que se muere por piquete de alacrán, hay gente que se muere por enfermedades que ya en estos albores del año 2000 no deberían ser problema, sin embargo, para nuestro estado, con todos los atrasos que tenemos sigue siendo esto una realidad muy lacerante para nuestra gente.

Tampoco podemos aprobar el presupuesto porque por dar un ejemplo, se dice aquí que el Poder Judicial tiene 86.6 millones de pesos, ¿de dónde sale esta cifra?; ¿para qué es?; ¿cuál es la plantilla laboral?; ¿cuánto se va a gastar?; esto es gasto corriente, efectivamente: cuánto de eso se gasta en servicios: personal, materiales eléctricos, etc.

Igualmente si vemos a lo mejor para la secretaría de la Juventud, como ya se dijo hay un aumento pero en base a qué criterio, en base a qué necesidades, en base a qué proyectos, en base a qué programas, no sabemos; por lo tanto, este enunciado general de cifras globales puede considerarse un presupuesto, presupuesto de egresos del estado, debería estar muy detallado, se estuvo pidiendo la información, desgraciadamente no se nos hizo llegar.

Igualmente vemos al Instituto Tecnológico Chilpancingo 2.8 millones de pesos, ¿será suficiente?, ¿será totalmente insuficiente?, o ¿será apenas para los salarios? o ¿será apenas para los gises? o ¿será para el papel? o ¿para qué será este dinero? Por lo tanto no estamos aprobando, no se va a aprobar en esta Legislatura un presupuesto de egresos, se van a aprobar enunciados muy globales, muy generalizados que dejan mucho que desear para aplicar bien la transparencia y la fiscalización de los recursos.

Ya lo decía mi compañero Misael, la discrecionalidad del gasto hasta parece que es a propósito, porque alimentamos la vieja cultura política del presidencialismo mexicano que desgraciadamente está muy arraigada en nuestros gobernantes, incluso en nuestra sociedad, y entonces es preferible, en lugar de detallar los programas y los proyectos, dejarlo a que el todopoderoso reciba las peticiones de los subordinados porque pues es el arma central, elemento que alimenta al viejo presidencialismo mexicano.

Entonces compañeros estamos viendo, además, efectivamente 12 mil millones, parecida a una cantidad, son apenas mil trescientos millones de dólares, más o menos, pues a lo mejor la fortuna que por ahí parece que Slim tiene muchos más que los grandes banqueros que se están llevando una gran tajada del presupuesto federal.

Y entonces esta Soberanía debería plantearse, tal vez en la subsiguiente habrá que hacerlo, exigir que la federación retribuya, fortalezca los estados y los municipios, no se están fortaleciendo a los municipios, insisto, al ramo 33 llegan algunos dineros adicionales pero que son absolutamente insuficientes para las necesidades del pueblo de Guerrero.

Hay problemas, por ejemplo en salud, en educación, perdón, que ya no hay nuevas plazas yo no sé si este estado ya tenga cero por ciento de índice de alfabetización y se detiene la creación de nuevas plazas, la contratación de los maestros, los egresados de las escuelas normales ya no tienen la forma de ingresar al ámbito profesional laboral y por decir algo, 100 nuevas plazas serían escasamente 5, 6 millones de pesos.

No sabemos siquiera si está considerado o no, suponemos que no porque ese problema existe, ojalá en el detalle de los programas se pudiera considerar esta situación porque eso es precisamente hacer corresponder el discurso con los hechos; cuando se habla de combatir la desigualdad, la educación, la salud, son centrales, el campo también, hay una gran deficiencia de infraestructura en el campo, un tractor cuesta parece que como 200 mil pesos, diez tractores son 2 millones, cien tractores serían 20 millones y 20 millones de 12 mil millones no es nada, sin embargo, no podemos llegar aquí a proponer que se instrumenten esos programas porque ni siquiera sabemos si está considerada esta situación.

¡Ojalá! se considerara en lo subsiguiente, poder discutir ampliamente la fiscalización del gasto, es una responsabilidad de todos nosotros estar al pendiente, este es un órgano fiscalizador, entre otras cosas, y debemos estar todos pendientes de que el ejercicio del gasto público se aplique de manera correcta.

Por lo menos apegado a lo que la ley establece y que de por sí es insuficiente pero que por lo menos se aplicara esto.

En este sentido, reiteramos y ratificamos el sentido en contra del voto de la fracción de nuestro partido el PRD.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan Salgado Tenorio.

El diputado Juan Salgado Tenorio:

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva,

compañeras y compañeros diputados.

Para la fracción priísta representada en este Honorable Congreso, el presupuesto de egresos del año 2000, es equilibrado, ordenado y está estructurado con las propuestas y aquí viene un poco las inquietudes de algunos compañeros que hicieron uso de la palabra.

En el caso muy particular de la integración del presupuesto, son las dependencias, los titulares de las dependencias que presentan sus propuestas a la secretaría de Finanzas para que en el seno de esta unidad administrativa, se empiecen a desarrollar e integrar lo que va a ser el presupuesto, sobre todo en el caso del gasto corriente.

Por eso yo creo que para nosotros, los que analizamos, participamos de manera responsable analizando con mucho detalle la propuesta del Ejecutivo del estado en torno al presupuesto de egresos, es un presupuesto que tiene objetivos muy concretos y muy reales que garantizan la atención a las prioridades de las políticas del Gobierno estatal y las necesidades más sentidas del pueblo de Guerrero.

En el contexto del Plan Estatal de Desarrollo, el proyecto del presupuesto de egresos es el instrumento rector del gasto público que permitirá dirección a los recursos con eficiencia y oportunidad para garantizar el Estado de derecho, diversificar el desarrollo económico, abatir la pobreza extrema e impulsar un desarrollo regional equilibrado.

Cómo no aprobar este presupuesto de egresos, si el 76.9 va para el gasto social, va para atender a los más pobres de Guerrero, va para atender a los más necesitados de nuestro estado.

Si nosotros comparamos esta asignación de recursos al gasto social con otros estados de la entidad, vemos con mucha alegría, por eso apoyamos esta propuesta del presupuesto, vemos con mucha alegría que este gran porcentaje definitivamente va para atender a los más necesitados de nuestra entidad, es un alto porcentaje del presupuesto que se está destinando a este rubro.

Asimismo, se privilegia el gasto al sector

justicia y seguridad pública, creo que aquí es muy importante el reclamo que todos los días hacen miles de guerrerenses para que se destinen mayores y mejores recursos para este renglón tan importante, prioritario para las políticas del Gobierno del estado.

Creo que, asimismo, se respeta el compromiso de la ley para que se destine el 10 por ciento de los recursos que se asignan a la Procuraduría del estado para que se atiendan los trabajos que desarrolla la Comisión de Derechos Humanos.

Aquí hay algo muy importante en el contenido del presupuesto, como nunca en la historia se destinan recursos para todos los municipios, hay un incremento de 18.7 por ciento en relación con el año pasado.

Yo creo que esto es muy importante porque de todas las partidas presupuestales que van a recibir los municipios tendrán un monto de 2,317 millones de pesos que les decía representan el 18.7 por ciento desde las participaciones federales y sobre todo, todos los recursos que se especifican y se señalan en el ramo 33; cómo no aprobar un presupuesto que incrementa considerablemente, en comparación con otros años, la partida de recursos de inversión estatal directa, cuando sabemos que es instrumento importante para llevar justicia social a muchos guerrerenses, término de obras y acciones que desarrolla el Gobierno del estado, y, bueno, aquí lo han señalado se cumple un compromiso del Ejecutivo estatal de asignar un 10 por ciento, respectivamente, para los jóvenes, las comunidades indígenas y las mujeres y se atienden otros renglones prioritarios como son: darle continuidad a muchas obras en proceso sobre todo en carreteras que van a ser el soporte para un desarrollo y encontrar mejores estadios de desarrollo para muchos guerrerenses. Cómo no aprobar un presupuesto que en su contenido de deuda pública existe una responsabilidad importante del Ejecutivo del estado para responder a esa deuda, pero lo más importante, si revisamos con gran detalle la partida de la deuda pública, encontramos que no hay ningún compromiso de endeudamiento, esto es muy importante cuando sabemos que otros gobiernos andan solicitando deudas para incrementar, desde luego anteponiendo todo el interés de la comunidad.

Pues cómo no aprobar un presupuesto compa-

ñeras y compañeros diputados, cuando hay la firme voluntad del Ejecutivo del estado para transparentar y fiscalizar todos estos recursos, creo que es de interés de esta LVI Legislatura, coincidimos plenamente todos en que tenemos que fiscalizar el ejercicio del gasto y, bueno, existen las instancias que para tal efecto operan, todos sabemos que el Gobierno del estado dentro de su estructura administrativa tiene su Contraloría de estado, hay una Contraloría de la federación y hay las contadurías mayores de Glosa tanto del Congreso de la Unión como de nuestro Congreso, yo creo que se garantiza esa transparencia, esa fiscalización de las que todos hablamos, pero además hay una facultad legal, podemos citar a cualquier funcionario para que nos informe de los programas, el ejercicio el gasto, de los resultados, es decir, podemos hacer una evaluación permanentes y un seguimiento de lo que se ejerza del presupuesto para el año 2000.

Pues yo creo que en términos de un gran beneficio para los guerrerenses el presupuesto es muy objetivo, es ordenado, como yo lo decía al inicio de mi exposición, estoy de acuerdo, creo que estamos plenamente en una alianza de que es insuficiente, que son tantas las necesidades y las carencias, que tenemos de extrema pobreza y de marginación, que debemos sumar voluntades y esfuerzos todos y que esta Legislatura sea recordada para que juntos encontremos una fórmula que permita a la federación destinarnos mayores recursos para la entidad.

Creo que eso sería una gran huella que dejaríamos todos, creo que el pueblo de Guerrero lo vería con mucho agrado y que en ese sentido pudiéramos ya iniciar los trabajos para que de esa manera hagamos una propuesta al Gobierno federal para que se nos asignen mayores recursos.

Finalmente, yo creo que este es un presupuesto -como lo decía- muy equilibrado, ordenado, que en sus conceptos y en sus rubros me parece que define con mucha claridad el rumbo, el quehacer del Gobierno del estado y creo que debemos de aprobarlo porque es transparente en su contenido y además toda la información que se nos proporcionó detalla con mucha claridad el ejercicio del presupuesto para el año 2000.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Muchas gracias, señor presidente.

Para no hacerme bolas voy a solicitarle al secretario de la mesa que si es tan amable de que nos lea a todos el artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, para ver si estamos ubicados en este debate.

El Presidente:

Se le solicita a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al artículo invocado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Artículo 20.- El proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado se integrará con los documentos que se refieren a descripción de los programas que sean base del proyecto en los que se señalarán objetivos, metas y unidades responsables de ejecución, así como su evaluación estimada por cada programa.

Estimación e ingresos y proposición de gastos del ejercicio fiscal para el que se propone con indicación de los empleos que incluye ingresos y gastos reales del último ejercicio fiscal.

Estimación de los ingresos y gasto fiscal en curso, y por último situación de la deuda pública al final del último ejercicio fiscal y estimación de la que se tendrá al fin de los ejercicios fiscales en curso o inmediato siguiente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias.

Atendida su petición, señor diputado.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeros diputados hace uno días aquí en

esta misma tribuna expresaba que hay cosas que en este Congreso no deben pasar, y una de las cosas que no deben pasar ni ahora ni nunca, es precisamente a que no nos ajustemos debidamente al procedimiento.

No estamos aquí oponiéndonos al proyecto de presupuesto por sistema, efectivamente, va a ver demasiada confrontación en el transcurso de esta Legislatura; sin embargo, yo creo que hay cosas evidentes que debieran llevarnos a reflexionar a todos.

Yo entiendo que quitarnos una práctica, prácticamente centenaria, no es asunto fácil, vivimos un régimen, ya lo han repetido algunos compañeros míos, extremadamente centralista, rompiendo el federalismo como figura predominante.

Nosotros exigimos aquí en tribuna también, de manera directa lo hicimos saber a la Comisión de Gobierno en pleno, a los propios titulares de las secretarías del Ejecutivo, que nos entregaran los programas.

Me parece que si no se tienen los programas, que así se diga, para que sepamos que no se tienen, pero me dicen unos: "te los entregamos mañana", "a la tarde", "más al ratito". Resulta que no llega nada, yo no sé entonces con qué herramienta va a trabajar la Comisión.

La fracción del PRD no viene compañeros diputados, no viene a incomodar a ninguno, no quiere lesionar a ninguno, simple y llanamente queremos aportar lo mejor de nuestros esfuerzos y expresar las mejores convicciones que nos trae aquí.

Yo no vine a que me integren a una comisión y que no se me informe nada, tan no se nos informa nada que me parece que ninguno conoce el tabulador salarial de los empleados de aquí, ni siquiera el catálogo de puestos, yo creo que debíamos hacer el esfuerzo porque estas cosas no ocurran, si es el Ejecutivo estatal el responsable que así lo digamos y se lo señalemos.

Efectivamente, que quien no conozca el manejo de los números en este país, 76 por ciento al gasto social, pero como algunos medio sabemos como se manejan los números y no sola-

mente en los presupuestos sino en otras áreas del quehacer nacional, pues yo diría que nos permitan tener acceso a esa información.

No podemos nosotros por principio admitir como convincentes y fundados esos de que a partir del presupuesto que pasó vamos sobre esa pirámide de setenta años, seguir elaborando los presupuestos, yo me pregunto si esta manera de actuar es correcta y positiva porque nuestro estado sigue peor año con año, yo no veo avance y registremos los datos de INEGI y no del PRD porque a la mejor nosotros le echamos de más siempre, pero vayamos con el INEGI, vayamos con estudios de la propia ONU sobre nuestros municipios.

Me parece entonces que ese esquema que se viene manejando es un esquema que no propicia desarrollo, es un esquema que nos tiene cada día peores y ya lo decía un compañero de la bancada nuestra, la educación poco a poco está dejando de ser pública y se está convirtiendo poco a poco en privada y lo mismo los sistemas de salud y muchas cosas que antes eran orgullo nacional de nuestros padres, nuestros abuelos y hoy por todos lados tienes que pagar.

Es decir, hay una situación real que está probando que esta forma de hacer los presupuestos y otras cosas, simple y sencillamente no están respondiendo al reclamo del estado de Guerrero.

Compañeros: Es un secreto a voces que se sabe, hay legiones incontables de aviadores, yo no sé cuántos, si todos lanzáramos una ofensiva contra la aviación a la mejor nos hacemos de recursos, yo sé de miles de recursos que se destinan a gentes que nunca los vemos pararse en ningún lado, yo digo que ahí pudiéramos encontrar razones para una discusión más real, hay gente que está trabajando mucho, mucho y no tiene ingresos, subsiste y otros que no trabajan en nada pero aparecen nóminas secretas a veces, yo no sé a cuánto equivale eso pero este Congreso está obligado a saber cuántos, aunque no nos den los nombres por higiene de todos nosotros.

Cuándo se habla de la inversión productiva yo me preocupo porque haciendo comparativos rápidos, porque aquí hay que armar las cosas rápidas, a veces, resulta que lo que se destina a

la cuestión de fertilizantes, ni siquiera va a alcanzar lo que está estimado y vamos a tener broncas.

El fertilizante es un problema que a excepción del año pasado no tuvo la repercusión que en otros años tuvo, a veces cada quien hace como puede porque no ordenamos a partir de políticas discutidas y a veces, yo digo, que debiéramos hacer participar a la sociedad, una consulta sobre situaciones que a veces nosotros no somos capaces de abordar y eso no daña la imagen del Legislativo, creo que fortalecería haciendo participar a los colegios profesionales, a las instituciones de educación y a los estudiosos de la problemática de Guerrero, pero se da el caso que ni siquiera nosotros sabemos los papeles que tenemos, por eso dicen muchos compañeros "para qué vamos a reuniones sino hay nada".

Yo vine aquí de diputado por muchas situaciones pero personalmente vine porque quiero aportar, déjenme hacer aportaciones, presenten los programas a las comisiones para que nosotros estemos ahí dando nuestras opiniones, no se trata de derrotar a ningún compañero legislador, siento que todos los que aquí estamos o pretendemos seguir proponiendo es con el propósito de resolver la problemática social.

Hay muchas preguntas, el porqué no votan a favor. Creo que esto que estoy diciendo debe calar en todos, la soberanía del Congreso vamos a empezarla a rescatar plenamente si nos ajustamos al orden legal, y el presupuesto debe tener legalidad plena, transparencia, racionalidad, sin estos elementos vamos a ir como los brujos "a ver que sale". Con presupuestos que estamos remendando al empezar el camino, a medio camino y al final del camino.

Yo creo compañeros diputados, con muchísimo respeto, que debiéramos mejorar los estilos de trabajo. Si el Ejecutivo tiene cosas que informarnos que nos lo haga llegar, finalmente el pueblo de Guerrero creo que está ansioso de nosotros y que le demos el mejor de los esfuerzos.

Yo los convoco para que vayamos rompiendo la columna a los aviadores, a lo mejor ese es un gasto no muy grande pero que hay que

acabar.

Alguien me decía que cuando el general Lázaro Cárdenas dirigió la Nación tuvo cero deudas y se presentó un superávit en las finanzas nacionales, la honradez en la administración es fundamental, y yo digo si bien no repetir ese ejemplo, tratar de barrer lo que nuestra escoba legislativa pueda barrer por el bien del pueblo de Guerrero.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Celestino Bailón Guerrero.

El diputado Celestino Bailón Guerrero:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Primero.- Voy a hacer unos comentarios que traía por escrito y que invito a todos mis compañeros diputados a votar a favor de este proyecto de ley.

No sólo por lo que toca a este debate, sino por todos los que nos aguardan, a mi me gustaría en lo personal pedir a todos mis compañeros diputados que asumiéramos con absoluta seriedad nuestro compromiso con los guerrerenses, que ni los diputados del PRI por constituir la mayoría despreciáramos las opiniones de los otros partidos y que los compañeros de los otros partidos perciban obcecadamente propósitos sectarios oscuros o inconfesables en todas las iniciativas o propuestas priístas.

¡Qué bueno!, que todos cultiváramos la virtud de saber enriquecernos de las opiniones de los demás, ¡qué bueno!, que pudiéramos reconocer en esta Legislatura al foro que nos da el privilegio de conocer de primera mano el punto de vista sobre los problemas del estado de distinguidos guerrerenses que observan a la entidad desde perspectivas diferentes a la nuestra y que por lo mismo, frecuentemente, proponen soluciones diferentes para Guerrero, son compañeros con ideologías que no compartimos quizá, pero a los que nos une por encima de las diferencias el deseo de hacer algo en beneficio de Guerrero.

¡Qué bueno!, que todos estuviéramos dispuestos a abreviar de las concepciones de los otros para construir propuestas que sintetizaran en los viejos anhelos de la población; por lo que se refiere al presupuesto que nos ocupa, considero que nuestra responsabilidad como diputados, debe centrarse en constatar que dicho presupuesto garantice la continuidad de los procesos básicos del Gobierno y de los servicios que presta a la población, que en concordancia con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, de atención preferente a los renglones prioritarios de salud, educación y asistencia social, que impulse la producción y el empleo, que preserve los ecosistemas y recursos no renovables, que contemple en porcentajes mayores a los acostumbrados, la atención a los jóvenes, las mujeres, los indígenas, los minusválidos y a los niños.

Los diputados debemos cuidar que la proporción entre los gastos de inversión y corriente sea saludable y permita a la entidad abatir los rezagos de infraestructura que padece.

Que el presupuesto tienda al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los municipios para avanzar en la consolidación de la descentralización en la que esta comprometido el estado desde hace ya varios años.

Y sobre todo, los diputados tenemos la alta responsabilidad de vigilar que el presupuesto prevea el establecimiento de mecanismos de control para que los poderes Ejecutivo y Legislativo, coadyuven a que el ejercicio de los recursos del año 2000, sea un ejercicio ejemplar en su aplicación, que sea eficiente, eficaz y honesto.

Para eso creo que tenemos una alternativa, fortalecer nuestra Contaduría Mayor de Hacienda, todas estas cualidades del presupuesto a las que me he referido, están presentes en la iniciativa enviada por el Ejecutivo, así lo hemos constatado en la Comisión legislativa correspondiente.

Nadie puede negar la correspondencia de ese instrumento con los lineamientos del plan de Guerrero, que surgió de una amplia consulta a los guerrerenses en la que opinaron personas de muy distintas maneras de pensar y militantes de diversos partidos, como nadie también puede

negar que la experiencia en la formulación del presupuesto la tiene el Ejecutivo y es la única que si se hace bien, puede garantizar el éxito del plan.

Esta es la primera vez que el Gobierno actual presenta un presupuesto de egresos, este Gobierno, el del licenciado René Juárez, démosle primero nuestra confianza aprobando el decreto del presupuesto y exijámosle después los resultados a los que queda comprometido, esa es una postura sensata.

La aprobación de presupuesto conlleva del compromiso del Poder Legislativo de coadyuvar desde la esfera de su responsabilidad a que dicho presupuesto se constituya en un instrumento eficaz para revitalizar la entidad, para iniciar en algunos casos y para reforzar en otros, los proyectos que den curso a las soluciones de los problemas más sentidos de la población y a la promoción del desarrollo a que todos aspiramos.

Estimados diputados y estimadas diputadas, quiero hacer un breve comentario: el gasto social que tanto se ha comentado en este momento que asciende aproximadamente o ascenderá aproximadamente al 77 por ciento, el próximo año estamos hablando de un 77 por ciento para Guerrero, quiero poner como ejemplo entidades como Tlaxcala, donde es el 54 por ciento, el D.F. el 60 por ciento, Zacatecas el 55 por ciento, también quiero hacer mención lo siguiente, si son mil veintisiete millones de pesos los que van a irse a inversión tanto en desarrollo urbano en lo que corresponde a obra pública en lo general y aportación a convenios que tiene con el Gobierno federal el estado, son mil veintisiete millones, pero estamos hablando que los ayuntamientos van a tener una inversión de mil ochocientos millones.

Un poco más de mil ochocientos millones en lo que corresponde al fondo de aportación para la infraestructura social, y en lo que corresponde para el fondo de aportación para el fortalecimiento a los municipios, o sea, en Guerrero, efectivamente, se está llevando a cabo un proceso de centralización efectivo, y esto lo pueden corroborar muchos de mis compañeros diputados que están en este momento aquí y que han sido presidentes municipales.

Por otra parte, los mil veintisiete que no vienen desglosados, les voy a leer la fecha el 14 de

diciembre, el secretario de Planeación y Presupuesto el licenciado Carlos Sánchez Barrios envió a este Congreso la distribución porcentual de 127 millones de pesos, aquí está la distribución que hace el Gobierno del estado, es una proyección lógicamente no puede haber, hay obras que están en procesos debemos entenderlos, hay obras que se van a iniciar, hay programas que se echan a andar en el transcurso del año, algún desastre que pueda ocurrir tendrán que tomarse recursos de las obras que se están actuando, en fin, pero aquí el secretario de Planeación y Presupuesto hace un rato se mencionaba que no había sido enviada la distribución de los 127 millones de pesos, entonces yo con todo gusto se los hago llegar, aquí esta el oficio que envió el secretario de Planeación.

En relación con el fertilizante comentaba el compañero diputado que era poco recurso; en realidad quiero comentar lo siguiente: el año pasado los ayuntamientos aportaron según la información que tengo, el 30 por ciento del costo total del fertilizante y el Gobierno del estado aportó el 60 por ciento, o sea, de los mil veintisiete hay algo de fertilizante y el 10 por ciento lo aportan los productores, entonces si hay una aportación que hace el estado y una aportación que hacen los productores.

Finalmente, creo que habían comentado mucho lo de que no se habían desglosado los programas y subprogramas, son cosas de orden muy técnico, hay manuales de operación del gasto público en el cual se desglosa qué es un programa, qué un subprograma, qué es un proyecto; les voy a poner un ejemplo: el programa DDA, digo para nosotros que no somos técnicos, somos más políticos que técnicos, el programa DDA es educación básica.

Otro programa es carreteras alimentadoras y caminos rurales ECA, así se llama, un ejemplo programa el 5.1 se llama edificio para salud y seguridad social, su subprograma son el 01 unidades de atención médica de primer nivel; 02 hospitales; es un catálogo pues que te permite ubicar tus gasto de cómo se va a distribuir a lo largo del año, eso es así de sencillo, no es nada complicado, no es nada del otro mundo, no es nada como lo decía hace rato, no hay nada escondido.

Finalmente quiero comentar lo siguiente: que comparto muchas ideas con mis compañeros diputados que me han antecedido, lógicamente yo estoy muy consciente yo fui tres años secretario de Planeación y Presupuesto, yo estoy muy consciente que Guerrero tiene muy pocos recursos y también estoy consciente que este rezago económico y social de Guerrero es histórico y se debe precisamente a las antiguas políticas de desarrollo regional que aplicaron en México, creo que el desarrollo se dio del centro y hacia el norte, creo eso, todos lo tenemos estudiado y creo que eso es simplemente lo que tenemos que hacer ahora es reclamar se dé la vista hacia el sur.

Es mi comentario y finalmente decir que la fracción priísta lógicamente está de acuerdo con la propuesta que ha hecho y nuestro voto es por la ley de presupuesto para el año 2000 que propuso el gobernador del estado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta en términos de lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por mayoría de votos, se aprueba como asunto lo suficientemente discutido en lo general.

Considerando que el asunto ha sido suficientemente discutido, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba en lo general el dictamen de referencia.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Con el permiso del presidente, solicito la pala-

bra para que se asiente en el acta de la sesión que la fracción parlamentaria del PRD, votó en contra, en lo general, de esta ley.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el dictamen de referencia; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de las intervenciones.

(Desde su escaño, el diputado Odilón Romero solicita la palabra.)

¿Sobre qué artículo, diputado?

El diputado Odilón Romero Gutiérrez:

En concreto sobre el artículo 146 del Presupuesto de Egresos.

El Presidente:

Estamos en este momento discutiendo el dictamen en lo particular, de acuerdo al procedimiento establecido los ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra habrán de hacerlo en función del articulado del decreto.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente, el artículo 146 que menciona el diputado no lo encuentro. Creo que el presente decreto no llega hasta el artículo 146.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ambrocio Soto Duarte.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Gracias, señor presidente.

En mi carácter de diputado integrante de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, y el artículo 170, fracción III, IV y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de la Plenaria una

propuesta de modificación al artículo 2° del dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Uno.- Que el proyecto de Presupuesto de Egresos remitido a este Honorable Congreso por el titular del Poder Ejecutivo estatal, el Poder Judicial tiene asignado un presupuesto de 86.6 millones de pesos cantidad que a mi criterio resulta insuficiente para el cumplimiento de su objetivos como es la impartición de justicia en el entendido de que esta debe ser por mandato de ley pronta y expedita, razón por la que es pertinente dignificar las instituciones de impartición de justicia en Guerrero, asignándole un presupuesto que permita al Poder Judicial el mejor cumplimiento de sus objetivos, desempeñando profesionalmente y coadyuvando de tal manera a la realización del programa nula impunidad plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 1999 2005 y que promueve el Ejecutivo del estado.

Dos.- Es necesario afianzar que estos nobles fines implementen una nueva mística de servicio a los servidores públicos de este poder otorgándoles mayores remuneraciones y estímulos al trabajo personal, así como mejores instalaciones que lo hagan más digno y decoroso su desempeño profesional.

Tres.- Es necesario afianzar la relación del respeto con los otros poderes del estado con lo que se debe alentar la autonomía presupuestal del Poder Judicial coadyuvando a su modernización y desarrollo de las instancias de reciente creación como lo es el Consejo de la Judicatura, las Salas Regionales Unitarias, y la Visitaduría Permanente integrada por magistrados supernumerarios que supervisan y vigilan la actuación de los jueces razón por lo que someto a consideración de esta Soberanía la propuesta de incrementar el presupuesto del Poder Judicial de 86.6 millones de pesos a 93 millones de pesos, es decir que se incremente 6.4 millones de pesos.

Cuatro.- Que por otra parte el Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano, Guerrero, tiene asignado un presupuesto de 0.9 millones de pesos, por cierto el más bajo de todos los institutos del estado de Guerrero, que no es posible que se cumplan todas sus funciones con esta canti-

dad; en criterio y razonamiento resulta ilógico y resultan insuficientes toda vez que se encuentra enclavado en una zona con alta tasa demográfica con una población estudiantil que asciende a 800 y que por sus características se puede constituir en detonante para el despegue y desarrollo de la región de Tierra Caliente.

Cinco.- Que la globalización de los mercados y el acelerado avance tecnológico en la producción están provocando cambios en los esquemas de gestión del trabajo que requiere de nuevos sistemas de formación y capacitación de la mano de obra.

Seis.- Que la eficiencia y competitividad de la economía y sus posibilidades de crecimiento están cada vez más vinculadas con la capacidad de la fuerza laboral y es necesario promover el desarrollo de los recursos humanos que dispone el estado para crear las condiciones que favorezcan la inversión productiva y la generación de nuevos empleos.

Siete.- Que entre las funciones del Instituto Tecnológico de ciudad Altamirano se encuentran el de garantizar el derecho a la educación gratuita de calidad y en condiciones de equidad, elevar el nivel cultural a la población de Tierra Caliente, así como abatir el rezago educativo; se considera de elemental justicia social incrementar su presupuesto de 0.9 millones de pesos 1.8 millones de pesos. Por lo que propongo un incremento del 100 por ciento.

Ocho.- Que el Consejo Estatal es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que entre sus funciones se encuentra el de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del estado de Guerrero, bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, independencia, certeza y profesionalismo.

Nueve.- Que las principales actividades a desarrollar durante el año 2000 se encuentran las del desarrollo de la vida democrática, fortalecimiento del régimen de partidos, consolidar la imagen institucional, profesionalización del personal, elaboración de la normatividad interna, coordinación y fortalecimiento interinstitucional, análisis de los procesos electorales de gobernador, diputados locales y ayuntamientos celebrados en el presente año e integración en el centro

de información y cómputo de atención a estudiantes de los diversos niveles educativos de la sociedad en general.

Diez.- Que actualmente el Consejo Estatal Electoral tiene acreditados doce partidos políticos, de los cuales once tienen registro nacional y uno registro estatal, a los cuales por mandato de ley se le asignan prerrogativas y considerando que el presupuesto de 12.2 millones de pesos asignados por la iniciativa original resulta insuficiente para cumplir con sus objetivos, me permito proponer a esta Soberanía incrementar el mismo 4.0 millones de pesos a efecto de que esta ascienda a la cantidad de 16.2 millones de pesos.

Once.- Que para poder aplicar las sumas aumentadas a las dependencias arriba mencionadas, estas se tomarán del rubro denominado erogaciones adicionales y contingencias salariales que ya se hizo mención, que tienen un monto de 481.5 millones de pesos, para quedar en 470.2 millones de pesos.

Por las consideraciones anteriormente vertidas, me permito formular la siguiente propuesta de reforma al artículo segundo del dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2000, en los siguientes términos:

Primero.- Se modifica el artículo segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2000, dentro del rubro del sector central, en lo que concierne al presupuesto al Poder Judicial y al Consejo Estatal Electoral a efecto de que se incremente a las cantidades de 93.0 y 16.2 millones de pesos, respectivamente.

Segundo.- Se modifica el presupuesto al Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano, Guerrero, que se encuentra contemplado dentro de los organismos paraestatales, pasando de 0.9 millones de pesos a 1.8 millones de pesos.

Tercero.- Las sumas aumentadas a las dependencias arriba mencionadas se tomarán del rubro denominado erogaciones adicionales y contingencias salariales que tienen un monto de 481.5 millones de pesos para quedar en 470.2 millones de pesos, mismo que se encuentra comprendido dentro del sector central.

Por lo tanto compañeros diputados, solicito su apoyo para que sea aceptada esta propuesta que acabo de leer considerando que es muy necesario modificar lo que antes se mencionó.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Compañeros.

Sin duda alguna todos coincidimos en que los recursos para el estado de Guerrero son totalmente insuficientes y también todos coincidimos en que venimos arrastrando un gran rezago social, y todos coincidimos que la población más desprotegida sigue siendo los indígenas de la cual nuestro estado de Guerrero, de sus tres millones son alrededor de cuatrocientos mil indígenas y también vemos que el sector más desprotegido sigue siendo el campo y vemos que en el medio rural están alrededor o viven alrededor del 45 por ciento de los guerrerenses.

Por eso y por muchas razones, de que estamos concientes compañeros y compañeras vemos a veces con gran tristeza como compañeros guerrerenses tienen que emigrar a otros estados en busca de trabajo y esto desafortunadamente siguen siendo también del sector más pobre y principalmente de La Montaña y de la Costa Chica del estado; emigran alrededor de cuarenta mil familias año tras año en busca de su subsistencia.

Esto a mí en lo particular me hace venir a plantearles que vayamos sentando las bases reales para dejar de seguir manteniendo programas que meramente vienen a ser asistenciales, a dejar de ser un estado asistencialista y comenzar a ser, a plantear las bases para un desarrollo sustentable. Creo que, y afortunadamente, compañeros de las diferentes bancadas, hemos coincidido a lo largo de muchos años y me da gusto encontrarme aquí a compañeros diputados que han estado trabajando muy de cerca con el sector campesino, y yo creo que nuestros

compañeros técnicos deben de dejar de ser gentes que se dediquen solamente al reparto del PROCAMPO, deben de ser gentes que gocen de todas las condiciones para poder brindar realmente asesoría y plantear proyectos productivos que inclusive le sirvan al estado para gestionar y hacer llegar recursos de la federación.

Por eso es que planteo se modifique el artículo segundo del presente decreto de presupuesto para que quedara como sigue: en el sector central planteo compañeros haciendo eco de su sensibilidad como ciudadanos guerrerenses antes de partidos políticos, de que a la secretaría de Desarrollo Rural se le pueda asignar 20 millones de pesos y le podamos reducir a la representación del Gobierno estatal en el D.F. a 4.2 millones de pesos.

Considero que lo amerita el campo, es de justicia compañeros porque realmente es el campo y hoy para muchos de ustedes que en campaña, -nosotros igual en campaña- fuimos a prometer un sin número de cosas a los campesinos, yo creo que sería incongruente seguirlos sacrificando.

Asimismo, considero que otro sector, los de asuntos indígenas, que yo creo que nos merecen todo porque son los que nos dan identidad a los guerrerenses, a los mexicanos y por ahí decía en una ocasión un compañero amuzgo, afortunadamente decía: "soy doblemente mexicano, porque primero soy indígena y luego por nacimiento soy mexicano".

Compañeros, estos merecen todo y yo creo que sin condición alguna tenemos que reforzar la secretaría de Asuntos Indígenas, en el aspecto central de destinar un mayor recurso para instalar bufetes jurídicos que brinden la asesoría necesaria y así puedan salir libres cientos y cientos de indígenas que están en la cárcel por falta de recursos, por falta de asesoría y por un sinnúmero de cosas, y bueno, pues la pobreza que tanto nos aqueja.

De ahí plantearía que le redujéramos de las erogaciones adicionales y contingencias salariales.

Compañeros, muchos sabemos que hay organizaciones campesinas que se dedican a la exportación del café, Guerrero es uno de los estados

exportadores de café, no lo podemos ignorar porque son recursos que están llegando al estado de Guerrero e inclusive vienen de Europa, de Estados Unidos, y no es posible que hoy a quienes están encargados de dar seguimiento puntual a los proyectos y al desarrollo de la extensión de este cultivo, solamente se le esté asignado quinientos mil pesos durante el año.

El café, ya es un cultivo en extensión en todo el estado, se está implantando en la Costa Chica, no solamente es Atoyac y por eso plantearía que fuera aumentado mínimo a dos millones de pesos y que pudiera buscarle la comisión responsable, ver de donde podemos extraerle recursos a otras partidas.

Compañeros, creo que tenemos que empezar a sentar esas bases, porque sinceramente decimos hoy con los programas de fertilizante que se han venido dando realmente por falta de asesoría técnica, por falta de buenas condiciones de trabajo, de las técnicas y de las dependencias encargadas, lo único que estamos haciendo es dañar la ecología.

Les agradezco de que puedan apoyar en estas propuestas, desafortunadamente también queremos decir que con respecto a la información, no somos de los privilegiados para poder manejar cifras como las manejó, aquí el diputado Bailón, pero creo que si nos prestaran esa oportunidad tendríamos la capacidad de proponer y de coadyuvar junto con cada uno de ustedes a tratar de enderezar el barco; creo que Guerrero necesita bastante de la unidad de todos.

Gracias.

El Presidente:

Se somete para su aprobación la propuesta de reforma al artículo 2° del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2000, presentada por el ciudadano diputado Ambrocio Soto Duarte; los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba la propuesta presentada ante el Pleno.

Agotada la lista de oradores, esta Presiden-

cia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se considera suficientemente discutido el punto de que se trata.

Considerando que el asunto ha sido suficientemente discutido en lo particular, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo particular el proyecto de decreto de referencia; los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba en lo particular, el dictamen de proyecto de decreto de que se trata.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes; emítase el decreto correspondiente con las modificaciones aprobadas por este Pleno y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO, GUERRERO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, BANCOMER, BANAMEX, INVERLAT

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la señorita diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional de Acapulco, Guerrero, a contratar un empréstito con las instituciones bancarias Bancomer, Banamex e Inverlat.

La secretaria María del Rosario Merlín García:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Hacienda se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a contratar un empréstito con

las instituciones bancarias Bancomer, Banamex e Inverlat.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 01856, de fecha 14 de diciembre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, a contratar un empréstito con las instituciones bancarias Bancomer, Banamex e Inverlat.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del año en curso, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local, 46, 49, fracción V, 56, fracción VI, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentra debidamente facultada para realizar el estudio de la solicitud de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los términos siguientes:

Que conforme al artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, es administrado por el ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999 – 2005, contempla entre sus principales apartados el fortalecimiento del federalismo y del municipio y entre sus estrategias y líneas de acción está la forma de fortalecer la capacidad de recaudación de los municipios, hacer más eficiente la hacienda municipal en el manejo de los recursos y mantener actualizado el padrón de los contribuyentes.

Que con fecha 10 de diciembre de 1999, el presidente constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicito al titular del Poder Ejecutivo estatal, ser el conducto ante el Honorable Congreso del Estado para enviar

la iniciativa de decreto mediante el cual se le autorice la contratación de un empréstito con instituciones bancarias para solventar el déficit registrado en el comparativo de ingresos-egresos correspondiente al ejercicio del mes de diciembre.

Que en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 10 de diciembre de 1999, los miembros del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, aprobaron el acuerdo para la contratación de un empréstito bancario por el monto de cincuenta millones de pesos moneda nacional para solventar el déficit registrado en el comparativo de ingresos-egresos correspondiente al ejercicio del mes de diciembre.

Que de conformidad con el artículo 62, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero en vigor, es facultad del titular del Poder Ejecutivo estatal remitir al Honorable Congreso del estado, mediante iniciativa de decreto la solicitud para que se autorice al Honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, contratar un empréstito con Bancomer, Banamex e Inverlat que será garantizado con las participaciones federales que le correspondan para el ejercicio fiscal del año 2000.

Por las razones anteriores vertidas, esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar al citado ayuntamiento la contratación de la línea de crédito solicitada.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 48, 50 y 55, fracción VI, de la Ley Número 155 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Estado.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A CONTRATAR UN EM-

PRÉSTITO CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS BANCOMER, BANAMEX E INVERLAT.

Artículo primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a contratar un empréstito por la cantidad de hasta \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos moneda nacional), con las instituciones bancarias Bancomer, Banamex e Inverlat, que será garantizado con las participaciones federales que le corresponda para el ejercicio fiscal del año 2000.

Artículo segundo.- En términos del considerando cuarto del acuerdo aprobado por el cabildo del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el crédito será utilizado para satisfacer los compromisos salariales y aguinaldos de los servidores público, así, como sufragar los gastos de operación indispensables para garantizar la prestación de los servicios públicos.

Artículo tercero.- El empréstito deberá ser inscrito en el Registro de inversiones y empréstitos de la secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, de acuerdo con lo que señala el artículo 55, fracción XI, de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo cuarto.- En términos del artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal de la federación se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que otorgue en garantía las participaciones federales que le correspondan para el ejercicio fiscal del año 2000, e inscribábase esta garantía en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades y municipios de la secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de diciembre de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Diputado Abel Echeverría Pineda, Diputada

Marisela del Carmen Ruiz Massieu; Diputada María del Rosario Merlín García; Diputado Juan Adán Tabares; Diputado José Luis Román Román.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

(Desde su escaño, el diputado Ángel Pasta solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Para dispensa de la segunda lectura, con fundamento en el artículo 133 de nuestra Ley Orgánica.

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

Se solicita la dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de diciembre de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda en términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos solicitar a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, a gestionar el contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos moneda nacional), que se destinarán para inversión pública productiva al cual acabo de dar lectura y someterlo de inmediato para su discusión y aprobación, en su caso.

Tomando en consideración que nuestra pro-

puesta se ajustan a derecho, solicitamos a la Presidencia la someta a consideración de la Plenaria para su aprobación en esta misma sesión.

Atentamente los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Abel Echeverría Pineda, firma; Diputado Juan Adán Tabares, firma; Diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu, firma; Diputada María del Rosario Merlín García, firma; Diputado José Luis Román Román, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta formulada por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Aprobada que ha sido la dispensa de la segunda lectura de dictamen y proyecto de decreto referido, esta Presidencia en término de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, para razonar y fundamentar el dictamen de antecedentes.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna en los términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con el objeto de emitir las consideraciones que sirvieron de base a la Comisión de Hacienda para la emisión del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, a contratar un empréstito con las instituciones bancarias de BANCOMER, BANAMEX e INVERLAT, la comisión que me honro en presidir para dictaminar sobre este asunto, tomó en consideración la solicitud remitida por los ciudadanos Carlos

Zeferino Torreblanca Galindo, Gloria María Sierra López y Juan Perea Rodríguez, presidente, síndico procurador y secretario general respectivamente del honorable ayuntamiento del Municipio de Acapulco, Guerrero, así como la iniciativa de decreto remitida por el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de las facultades que le confiere el artículo 62 fracción séptima de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor.

Esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51, de la Constitución Política local, 46, 49, fracción V, 56, fracción VI, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, emitió el dictamen correspondiente en forma favorable por las siguientes razones:

El Plan Sexenal 1999-2005, contempla como uno de sus principales objetivos el ampliar las acciones concertadas y coordinadas entre los tres niveles de Gobierno y los sectores social y privado, tendientes a dotar de manera creciente a la población guerrerense de los mínimos de bienestar, procurando elevar la calidad de vida de la población.

Es prioridad del Ejecutivo estatal lograr el desarrollo económico integral de la entidad en el marco de un crecimiento sostenido y armónico de los diversos sectores y regiones y de una equitativa riqueza entre los distintos grupos sociales e impulsar la modernización de la economía estatal.

En sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1999, el Cabildo del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, acordó solicitar a este Honorable Congreso del Estado autorización para gestionar y contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de 50 millones de pesos.

El citado ayuntamiento podrá efectuar el pago del crédito de conformidad con lo siguiente:

a) Con recursos presupuestales que se obtendrán de una reserva de una severa redistribución del gasto corriente.

b) A través de un sustancial incremento en los ingresos vía modernización del sistema de catastro e impuesto predial, el cual tendrá un impacto importante en las áreas turísticas, zonas residenciales y en general en los espacios geográficos donde se ubiquen los predios de mayor valor

catastral.

c) Mediante la eficientización del sistema recaudatorio en la zona federal.

d) Reforzando los esquemas de supervisión para el otorgamiento de licencias de construcción.

En el dictamen que hoy se somete a discusión, se autoriza al Honorable Ayuntamiento para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes, necesarias para que con el contrato relativo y para que comparezca con la firma de dicho contrato.

El trámite de inscripción de las garantías en el registro de la secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá ser efectuado indistintamente por el acreditado o por banco acreditante.

Asimismo, como se estipula en los artículos del decreto, se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga, derivadas de los créditos que les sean otorgados con apoyo en esta autorización, afecten en y a favor de la institución de crédito las participaciones en ingresos federales que le correspondan al gobierno municipal sin perjuicio de afectaciones anteriores, esta garantía se inscribirá en el registro de obligaciones y empréstitos a cargo de los gobiernos del estado y ayuntamientos que conforme al reglamento del artículo noveno de la Ley de Coordinación Fiscal lleva la secretaría de Hacienda y Crédito Público así como en su caso en los registros estatales y municipales en que deba constar esta afectación.

El importe de la totalidad del crédito que el citado ayuntamiento gestione con apoyo en esta autorización, será cubierto en un plazo de 6 meses mismo que se fijará en los instrumentos legales respectivos con apego a la normatividad vigente del banco mediante exhibiciones con vencimientos semestral, trimestral o mensual, según se pacte integrado con abonos mensuales en que se comprendan capital e intereses.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 40, 50 y 55, fracción VI, de la ley número

255 del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Estado, esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar al citado ayuntamiento la contratación de la línea de crédito solicitada.

En razón de lo anterior, solicitamos a la Presidencia lo someta a consideración de la Plenaria para que el mismo se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

(Desde su escaño, el diputado Benjamín Sandoval Melo solicita la palabra.)

El Presidente:

En qué sentido, señor diputado.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Sobre el mismo asunto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Sandoval Melo.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Venimos ante esta tribuna, ante esta Representación, para fijar nuestra posición sobre este particular.

En primer lugar, queremos señalar que recibida la solicitud del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el propósito de que este Honorable Congreso le autorizara el empréstito de 50 millones para hacer frente a las circunstancias inmediatas en las que se recibió el ayuntamiento.

Queremos señalar y queremos pedirles a ustedes compañeros diputados que apoyen esta iniciativa que la comisión respectiva ha planteado a este Honorable Congreso, votando a favor como es la intención de mi fracción con respecto a este tema en particular.

Sin embargo, también queremos dejar muy claro en este Recinto, que este déficit que el ayuntamiento de Acapulco ha encontrado, requiere de una investigación, porque yo creo que cada uno de nosotros nos tenemos que preguntar que pasó con el presupuesto de 1999, cual es el origen de este déficit, cuáles son estos rubros que dan origen a este monto. Sin embargo, creo que la posición de nuestra fracción y la personal es que debemos investigar a fondo esta situación.

También queremos decirlo con mucha claridad, no tratamos de hacer juicio *a priori* que sean las instancias de este Honorable Congreso como es la Contaduría Mayor de Hacienda la que se aboque a investigar esta situación y que informe a esta Honorable Asamblea de cual es la situación que prevalece en el ayuntamiento de Acapulco, y yo diría que no solamente en el ayuntamiento de Acapulco, tiene que extenderse a los 75 municipios más, porque hay afirmaciones que me preocupan, que se han hecho por miembros distinguidos de esta Quincuagésima Sexta Legislatura en el sentido de que podrían ir a la cárcel 76 exalcalde de Guerrero. Yo llamo a que estos juicios no los externemos porque no constituyen elementos para el fortalecimiento de las instituciones y sobre todo la generación de la confianza en nuestros ayuntamientos y en los hombres que han gobernado; de tal suerte, entonces, que la posición de nuestra fracción va a ser a favor de este proyecto y llamamos a ustedes también a que nos apoyen en esta propuesta de autorizar al ayuntamiento de Acapulco esta línea de crédito de cincuenta millones de pesos.

Gracias compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia pregunta a la asamblea en términos del artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos está suficientemente discutido el punto de que se trata.

Considerando que el asunto ha sido suficientemente discutido, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su discusión en lo particular, el dictamen de que se trata; quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo para establecer el orden de las intervenciones.

Esta Presidencia en virtud de que no existen oradores que hagan uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes en lo particular.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Voy a dar lectura a lo establecido por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: "Los dictámenes con proyecto de ley o decreto, se discutirán primero en lo general y después en lo particular, teniendo cada diputado derecho de reservarse determinados artículos, en caso de que no haya discusión alguna en lo particular el presidente del Congreso tendrá por aprobado el proyecto de ley o decreto".

Al no haber la intervención de los diputados para discusión en lo particular, se considera aprobado el dictamen de decreto que se trata.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del estado para los efectos legales procedente.

LECTURA DE PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, lectura de un punto de acuerdo propuesto por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática relativo a la condonación de la deuda pública del estado de Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para hacer algunos comentarios.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras.

Ha sido recurrente en el discurso el señalamiento de que Guerrero es un estado heroico en términos históricos. Guerrero ha aportado lo mejor de su esfuerzo desde la Independencia, la integración de la República, la Revolución y en años recientes.

Pero pareciera que ese aporte de Guerrero no lo ve, no lo oye y no lo siente la federación; pareciera, inclusive, que Guerrero no existe más que en las páginas de la historia y nos ven como referente histórico casi siempre.

Se ha llegado a decir de que sin Guerrero no hubiera independencia nacional. Bueno, como discurso es estupendo, pero hay cosas reales que debiéramos nosotros señalar de que en nuestro estado se está cometiendo una injusticia, todo mundo ha subido a esta tribuna y hemos coincidido todos en que los apoyos federales de todo tipo son insuficientes y estamos endeudados inclusive de manera grave y, bueno, parte de la riqueza mínima tiene que irse al pago de intereses.

Hace días la fracción federal de Guerrero y que pertenece a mi partido, hicieron pública una petición al Gobierno federal, al propio Congreso federal, a quién tengamos que hacerlo a efecto de que se condone esta deuda, de alguna manera estamos viviendo una época como la que vive México ante el mundo, ante los bancos mundiales, ante el Fondo Monetario y lo que vive toda América Latina desde hace ya algunos años.

Muchos dirán: "Los intereses o el pago de intereses es mínimo", pero para un estado como este que tiene varios primeros lugares en varias cosas es impactante. ¡Ojalá!, que conseguido este propósito de condonación ese recurso pudiera destinarse a un hospital, a una escuela, a una brecha indígena, a algo que sirva.

Por ello en nombre de mi fracción, voy a dar lectura a un documento, una propuesta de acuerdo, y ¡ojalá! lo signemos todos porque a nadie le hace daño, a nadie perjudica y pudiera ser aplaudido por este pueblo de Guerrero.

Dice así:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por este conducto la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática pone a consideración de esta Soberanía, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Honorable Congreso del estado acuerda impulsar las acciones necesarias ante el Gobierno federal y las instancias correspondientes para promover la condonación de la Deuda Pública estatal, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que a pesar de los esfuerzos de los diferentes sectores políticos, sociales y económicos de la entidad, las posibilidades de desarrollo de nuestro estado se ven sumamente limitadas para poder acceder a condiciones que garanticen niveles de bienestar mínimos que se enmarquen en una tendencia sustentable con equidad y paz social.

Segundo.- Que las condiciones de marginación, pobreza, ubican al estado de Guerrero en los últimos lugares de desarrollo y ante las limitaciones financieras para que nuestra entidad se haga de los recursos económicos suficientes y tenga la posibilidad de que en el corto plazo pueda revertir tal situación, es necesario buscar las estrategias económicas que le permitan eficientar su gasto y destinar mayores recursos a proyectos de inversión productiva, sustentabilidad económica y desarrollo social.

Tercero.- Que desde ejercicios anteriores, ante esta situación, ha sido necesario recurrir a la contratación de empréstitos que pudieran solventar las carencias de una economía en desarrollo.

Cuarto.- Que tal situación y ante la imposibilidad de cubrir las expectativas de desarrollo económico en los plazos fijados para la recuperación de dichos créditos, hoy contamos con una deuda pública que sobrepasa los 1,390 millones de pesos.

Quinto.- Que conforme a las tendencias en la programación de los ingresos y gastos no existen

márgenes suficientes que permitan destinar recursos para el pago de pasivos sin dejar de atender las prioridades para el desarrollo económico y social de la entidad.

Sexto.- Que esta condición de endeudamiento vulnera, año con año, el ejercicio del gasto público en cantidades sustanciales que pudieran ser destinadas al desarrollo social principalmente y que hasta la fecha ha conducido a un crecimiento exponencial que la hace impagable.

Séptimo.- Que tomando en cuenta la corresponsabilidad entre las entidades locales y la federación para buscar soluciones que permitan fortalecer el impacto social y la unidad política y económica nacional es prudente que esta Representación popular, en coordinación con el Ejecutivo estatal, busquen las alternativas más adecuadas para atender las condiciones de riesgo que pudieran desencadenar procesos conflictivos de carácter económico en los estados.

Por lo anteriormente expuesto, la fracción parlamentaria del PRD pone a consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Representación popular acuerda impulsar las acciones y gestiones necesarias ante el Gobierno federal y las instancias correspondientes para promover la condonación de la Deuda Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, haciendo uso de los mecanismos e instituciones pertinentes en términos de la firma de convenios y acuerdos necesarios entre el estado y la federación, que permita al estado de Guerrero enfrentar los retos para el desarrollo equitativo y sustentable que se requiera en condiciones favorables.

Muchísimas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Santiago Guerrero solicita la palabra.)

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Santiago Guerrero, tiene usted cinco minutos.

El diputado Santiago Guerrero Gutiérrez:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Una vez más, aquí hemos visto que tenemos muchos puntos de coincidencia con las otras fracciones parlamentarias, el punto de acuerdo que está presentando en estos momentos la fracción parlamentaria a través del compañero Octaviano Santiago Dionicio, para nosotros los que constituimos la fracción parlamentaria del PRI la vemos de entrada con simpatía.

En efecto, un aspecto que en la programación del presupuesto nos lacera, dejamos de hacer muchas cosas porque por concepto de los servicios de la deuda, concretamente por el pago del principal y de los intereses, tenemos una sangría muy importante.

Por eso es que este asunto lo debemos de ver con mucho cuidado, son compromisos que se contraen y que necesariamente requieren un análisis muy cuidadoso. La deuda como aquí acaba de dar el dato Octaviano, llega a casi los mil cuatrocientos millones de pesos, la deuda acumulada, eso si nosotros lo pusiéramos en un balance llegaríamos a la conclusión de que en relación con el presupuesto que estamos aprobando representa casi el 12 por ciento.

En efecto, una deuda muy grande, un problema entonces que requiere de un análisis profundo; hoy en esta sesión fue acordada por la comisión de Gobierno que se le pudiera dar entrada a este punto y nosotros desde luego repito lo vemos con mucha simpatía, pero si hoy fue el consenso de los miembros de la Comisión de Gobierno para que tuviéramos toda esta Soberanía conocimiento de este asunto, es necesario que tengamos también el suficiente tiempo todas las fracciones de poderlo analizar adecuadamente con mucho detenimiento en comisiones.

Yo propongo que se remita a las comisiones

correspondientes para su análisis y que en posterior sesión, podamos traer y de antemano creemos que estamos coincidiendo en este punto importantísimo que ustedes tienen la iniciativa.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia turna el anterior punto de acuerdo a la comisión correspondiente para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 4 de enero del año 2000 en punto de las 11:00 horas para que se lleve a cabo la sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán